



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Marzo 25 de 2014.
HORA	Desde las 09: 00 a.m. hasta las 17:30 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ, Rector. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. HERNANDO PARRA CUBEROS, Vicerrector de Recursos Universitarios. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. RAFAEL OSPINA INFANTE, Representante de los Directores de Programa GINA LORENA GARCIA MARTINEZ, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA, Representante de los Profesores. MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ, Asesor de la Oficina de Planeación
AUSENTES	PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones
INVITADOS	NELLY JOHANNA LOBOA, Directora Programa Maestría en Epidemiología. DORIS CONSUELO PULIDO, Secretaria Técnica de Acreditación.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 2 de 75

DR. WILTON ORACIO CALDERON, Asesor Dirección de Currículo  
ELSA EDILMA PAEZ, Coordinadora PREU.  
LINA ESMERALDA NOVOA, Profesional de Apoyo PREU.  
DAGOBERTO TORRES, Director Programa de Administración de Empresas.  
SANDRA MILENA VARGAS, P.G.I Oficina de Sistemas

**INICIO DE LA SESIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA N° 005**

FECHA: Martes, Marzo 25 de 2014  
HORA: 9:00 A.M  
LUGAR: Sala de juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y Aprobación de Actas N° 001 del 23 de Enero de 2014 y N° 002 del 11 de Febrero de 2014**
- 3. Avales del Consejo Académico**

**3.1** Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen los Lineamientos para la Acreditación Institucional” (Invitado Dr. Wilton Calderón)

**3.2** Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Epidemiología” (Invitada Secretaria Técnica de Autoevaluación y Acreditación).

**3.3** Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”

**3.4** Proyecto de Acuerdo Superior “Por la cual se modifica el capítulo I del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 “Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 3 de 75

- 
- 4. Informe del PREU.** (Invitada Ing. Elsa Páez)
  - 5. Análisis de las Condiciones de desarrollo del Calendario Académico**
  - 6. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**
    - 6.1** Por el Cual Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer periodo académico de 2014. (Invitado Director de Programa)
  - 7. Proyectos de Resolución Académica**
    - 7.1** “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”.
    - 7.2** “Por la cual se modifica el Calendario Académico del año lectivo 2014”.
    - 7.3** Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultades de Ciencias de la Salud para el Primer Período Académico del año 2014.
  - 8. Presentación de Informe de Gestión por parte de los Decanos.**
  - 9. Correspondencia.**
  - 10. Propositiones y varios.**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Preside la sesión el Doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión. El Secretario General informa que mediante memorando enviado vía correo electrónico el 25 de Marzo de 2014 se excusa de no asistir a la presente sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 4 de 75

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comunica que en el orden del día se integre la discusión acerca del Análisis a las Condiciones Mínimas para el desarrollo del Calendario Académico del Primer Periodo 2014.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, avisa que esta Dirección pide la inclusión de la discusión del Proyecto de Acuerdo Superior *“Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, UNILLANOS”*.

El Presidente de la Sesión pone a consideración estas inclusiones en el orden del día a los Honorables Consejeros, de lo cual se determina ingresar como punto quinto “el Análisis a las Condiciones Mínimas para el desarrollo del Calendario Académico del Primer Periodo 2014” y se aplaza para la próxima sesión el aval del Proyecto de Acuerdo Superior *“Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, UNILLANOS”*.

**ORDEN DEL DÍA**

- 2. Lectura y Aprobación de Actas N° 001 del 23 de Enero de 2014 y N° 002 del 11 de Febrero de 2014**
  
- 3. Avales del Consejo Académico**
  - 3.1** Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen los Lineamientos para la Acreditación Institucional” (Invitado Dr. Wilton Calderón)
  - 3.2** Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Epidemiología” (Invitada Secretaria Técnica de Autoevaluación y Acreditación).
  - 3.3** Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”
  - 3.4** Proyecto de Acuerdo Superior “Por la cual se modifica el capítulo I del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 “Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.
  
- 4. Informe del PREU.** (Invitada Ing. Elsa Páez)
  
- 5. Análisis de las Condiciones de desarrollo del Calendario Académico**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 5 de 75

**6. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**

**6.1** Por el Cual Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer periodo académico de 2014. (Invitado Director de Programa)

**7. Proyectos de Resolución Académica**

**7.1** “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”.

**7.2** “Por la cual se modifica el Calendario Académico del año lectivo 2014”.

**7.3** Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultades de Ciencias de la Salud para el Primer Período Académico del año 2014.

**8. Presentación de Informe de Gestión por parte de los Decanos.**

**9. Correspondencia.**

**10. Propositiones y varios.**

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 001 DEL 23 DE ENERO DE 2014 Y N° 002 DEL 11 DE FEBRERO DE 2014.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 6 de 75

**2.1 Acta N° 001 del 23 de Enero de 2014.**

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, contextualiza a los Honorables Consejeros que con respecto a esta Acta se realizaron las revisiones y los cambios pertinentes sugeridos por los Consejeros de tal manera que esta lista para su aprobación

El Presidente de la Sesión, pone a consideración ante los honorable Consejeros la aprobación del Acta N° 001 de 2014 y se determina la Aprobación del Acta N° 001 de 2014

**Conclusión:**

**El Consejo Académico en consenso aprueba el Acta N° 001 del 23 de Enero de 2014.**

**2.2 Acta N° 002 del 11 de Febrero de 2014.**

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General, contextualiza a los Honorables Consejeros que con respecto a esta Acta no se recibió ninguna observación por lo tanto se pone a consideración.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, informa que la única observación que se tiene con respecto a esta Acta es dada en organizar mejor la información y la conclusión del punto 3.1 Informe comisión caso Diane Barrera Paz y Exposición Docente German Portilla de Tecnología en Regencia de Farmacia sobre el caso de la estudiante Diane Barrera Paz.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas e Institutos, comunica que como integrante de la comisión que estudio el caso de la alumna Diane Barrera Paz, pide que se realice una corrección de forma al argumento dado en la información brindada por la comisión y su respectiva conclusión.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración ante los honorable Consejeros la aprobación del Acta N° 002 de 2014 y se determina la realización de una nueva revisión y se tengan en cuenta las observaciones brindadas por los integrantes de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 7 de 75

comisión, por lo tanto se aplaza para la próxima sesión la Aprobación del Acta N° 002 de 2014

**Conclusión:**

**El Consejo Académico en cabeza de su Presidente pide a la Secretaria General se tengan en cuenta las observaciones presentadas por la comisión y a la vez sugiere a los Consejeros que presenten y hagan llegar a tiempo por escrito o via correo electrónico las respectivas observaciones que se tienen sobre las Actas que van a ser leídas y aprobadas en las Sesiones del Consejo Academico.**

**3. AVALES DEL CONSEJO ACADEMICO**

**3.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establecen los Lineamientos para la Acreditación Institucional” (Invitado Dr. Wilton Calderón)**

El Dr. Wilton Oracio Calderón Asesor Externo de Currículo de la Universidad de los Llanos, expone a los Honorables Consejeros el Plan de Acreditación Institucional que la Universidad debe llevar a cabo según lo establecido por los lineamientos establecidos por el CESU en la Propuesta de Política Publica de Educación Superior donde tiene como estandarte 10 puntos que son los siguientes:

- EDUCACION INCLUSIVA
- CALIDAD
- SISTEMA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
- REGIONALIZACION Y PERTINENCIA
- ARTICULACION DE LA EDUACION SUPERIOR (articulación entre la Educación media con la Formación para el Trabajo y el Desarrollo humano)
- COMUNIDAD ACADEMICA Y BIENESTAR
- INTERNACIONALIZACION
- ESTRUCTURA Y GOBERNABILIDAD DEL SISTEMA
- SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 8 de 75

Teniendo en cuenta las premisas anteriores es importante generar un cronograma que indica su inicio a partir del 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2018, es importante mencionar que este proceso tiene una serie de metas fijas donde los indicadores mínimos tienen que estar por encima del 60% de los programas acreditables, por lo tanto es necesario ir cumpliendo las fases de una forma ordenada y concisa, esto hace que este Plan de Acreditación sea muy rígido pero es la única forma de llegar al objetivo final de la Acreditación Institucional en pro de la competitividad y contextualización de la Universidad en el mundo globalizado de la educación.

Este Plan tiene una serie de lineamientos basados en la excelencia como fin, la calidad como medio y la acreditación como resultado; de esta manera este Consejo debe visionar cual es el escenario de apuesta Académica, sin olvidar que esta responsabilidad es potestad del Consejo Académico desde la perspectiva de articular el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad con las Normas ISO que nos permita generar la Acreditación Institucional con énfasis en la Internacionalización permitiendo generar el Top of Mind de la Universidad como marca en el mercado de la educación nacional regional e Internacional, por lo tanto es necesario tener en cuenta las siguientes etapas del proceso:

- Sensibilización del 01-04-2014 al 30-06-2014
- Equipamiento del 01-07-2014 al 31-12-2015
- Fortalecimiento de los Programas del 01-01-2016 al 30-09-2016
- Autoevaluación del 01-10-2016 al 01-10-2017
- Concreción del 01-11-2017 al 30-06-2018
- Acreditación, Retroalimentación e implementación del Plan de Mejoramiento del 31-07-2018 al 31-12-2018

Este proceso conlleva a determinar una fase donde se ejecutan una serie de planes de acción que permitan unificar los criterios institucionales en pro de la Acreditación Institucional así:

- Plan 1: Articulación del S.I.G de la Universidad al Sistema de Acreditación propuesto por el CNA.
- Plan 2: Modernización del Currículo de la Universidad.
- Plan 3: Política de Internacionalización apoyando la movilidad internacional del cuerpo docente y del estamento estudiantil.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 9 de 75

- Plan 4: Definir la Función Misional de Docencia a través de una Política de Docencia.
- Plan 5: Definir la Función Misional de Investigación a través de una Política Institucional de Investigaciones.
- Plan 6: Definir la Función Misional de Proyección Social a través de una política de Ciencia tecnología e Innovación.
- Plan 7: Implementación del modelo educativo apoyado en las TIC a través del fortalecimiento del IDEAD.
- Plan 8: Posicionamiento de la marca **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** en el mercado haciéndola una Institución competitiva y al nivel del mundo globalizado de la educación.

Finalmente apreciados Consejeros se les recuerda que todas estas acciones recaen en la responsabilidad del Consejo Académico por lo tanto es necesario mencionar que las etapas deben estar acompañadas de una Gerencia del Proceso de Acreditación que permitan la construcción de Políticas Institucionales conllevando a crear estrategias y normas que nos lleve a conseguir este proceso sin olvidar que esto es sistemático y ordenado.

El Presidente de la Sesión, asevera que a partir de este momento este Consejo se compromete con repensar la Universidad de tal manera que se generen una serie de líneas de acción que permitan tener un camino después del 2015 para llegar a este gran objetivo como es la Acreditación Institucional y nos permita ingresar al grupo selecto que está reconocido por el CESU además quedando enmarcados en la Política de Educación Superior donde se realiza una reclasificación de las Universidades donde quedan las mejores y las más competitivas sean públicas o privadas, esta reflexión nos induce a realizar un diagnóstico de las Políticas que conforman la Institucionalidad de la Universidad y que están apalancadas en el Plan de Desarrollo Institucional donde se deben reforzar los ejes Institucionales como es la Docencia y el Currículo, la Investigación y la Proyección Social.

Además debe tenerse en cuenta que en este momento la Universidad tiene una realidad que debe cambiar por eso invito a los Consejeros a tomar conciencia sobre esta situación y enfocar los esfuerzos hacia un nuevo estado y que permita llevar a cabo estrategias cuyo fin sea el mejoramiento continuo de la Universidad, propendiendo por una toma de decisiones con respecto a la Reestructuración Administrativa, la Viabilidad y Sostenibilidad Financiera en el tiempo, la captación de Recursos de Inversión de la Nación, el mejoramiento en



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 10 de 75

la generación de recursos propios, la prioridad en las inversiones de los Recursos de Estampilla todo en pro del ampliación de cobertura y crecimiento Institucional.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, afirma que uno de los objetivos de la Universidad es unificar sus esfuerzos en pro de la Acreditación de Alta Calidad, por lo tanto es importante generar una serie de estrategias y tácticas de tipo administrativo, operativo y técnico de tal manera que los objetivos se pueden llevar a la realidad donde se puedan verificar los procesos, los procedimientos, las responsabilidades y la solución de problemas de los sistemas de información de la Universidad, de tal manera que la Universidad debe apuntar con las exigencias que el CNA propone, puesto que en este momento el CNA de Colombia es uno de los más prestigiosos a nivel Internacional.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, anuncia que la Universidad puede mejorar aunque lo más importante es generar las herramientas que permitan mejorar las necesidades de la Universidad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, opina que es importante tener en cuenta los factores de la calidad y ejercer un control sobre los recursos especialmente los contratos y convenios.

El Presidente de la Sesión, asevera que si lo anteriormente expuesto es verdad y se tiene las evidencias, libremente se pueden hacer las denuncias en los respectivos órganos de control, es necesario recordar que hay un proyecto que puede materializar los fondos especiales, de tal manera que esta herramienta permita medir la capacidad de gestión de cada uno de los Decanos y su nivel de responsabilidad, por ende con este sistema se puede satisfacer los diferentes niveles de necesidad en el seno de las Facultades sin que repercuta en el desgaste administrativo, financiero, operacional y técnico que nos permitan construir una visión a largo plazo; además pide excusas a los Honorables Consejeros porque debe retirarse para atender compromisos previos adquiridos.

El Dr. Luis Eduardo Marín Gómez Secretario General anuncia a los Honorables Consejeros que siendo las 11:00 Horas se retira el Presidente de la Sesión y cede su Presidencia la Dr. Eduardo Castillo González Vicerrector Academico.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 11 de 75

---

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, avisa que debemos actuar sabiamente de tal manera que en primera instancia se debe suplir lo básico y elemental para el funcionamiento de la Universidad por lo tanto se pueda afrontar lo complejo y así poder llegar a los objetivos propuestos tanto en el ámbito Académico, Investigativo y de Proyección Social.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, apoya las premisas propuestas por el Dr. Oscar Domínguez Rector de la Universidad, pero esto debe ir de la mano de una generación de cultura de la calidad de tal manera que todas las acciones se enfoquen en pro de conseguir los objetivos propuestos en el marco del Plan de Acreditación Institucional como una política que todos los estamentos deben seguir y sentir como propia por lo tanto las personas que no estén enfocados en estas actividades hagan un paso al costado y no sean un lastre en el desarrollo Institucional.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, propone apostarle al emprendimiento tanto en el ámbito de la Proyección Social como de la Investigación que permitan desarrollar una serie de tácticas y estrategias que permitan resolver esta problemática de una forma técnica en pro de conseguir con los objetivos Institucionales y en esta instancia que están dirigidos hacia la obtención de la Acreditación Institucional.

La Dra. Gina García Representante de los directores de Escuelas e Institutos, se une a la idea de que la Universidad Debe apuntar su futuro hacia la Acreditación Institucional determinando que no solo se puede llevar a cabo a través del dinero también un punto importante es la actitud y la aptitud de parte de la comunidad Universitaria que permita una Institución con ventajas comparativas y competitivas que nos dirija en la Acreditación Institucional, el trabajo por parte de la administración está en sincronizar técnica y operativa el engranaje de la Universidad en pro de crear una conciencia de responsabilidad en las actividades y los compromisos que catapulten la Acreditación Institucional.

La Dra. Blanca Stella Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone la conformación de equipos de trabajo con compromisos y responsabilidades definidas que permitan llegar a la Acreditación Institucional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 12 de 75

---

La Dra. Doris Consuelo Pulido Secretaria Técnica de Acreditación, informa que la Universidad debe someterse a un cambio de mentalidad que conlleve sus actividades hacia la objetivos del deber ser, esta perspectiva permite el crecimiento personal y profesional por parte de cada uno de los estamentos que conforman la Comunidad Universitaria y esto conlleve a un mejoramiento en los procesos de Investigación, Proyección Social y Docencia que son las funciones Misionales de la Universidad y con el apoyo a la internacionalización y movilidad de la Comunidad Académica, sin olvidar que estos cambios deben estar alineados a la unificación de criterios determinados por el Plan de Desarrollo Institucional que apuntan con las exigencias pedidas por el Ministerio de Educación a través del CESU.

La Dra. Mabel García Asesora de la Oficina de Planeación, argumenta que está de acuerdo con estos cambio que está a punto de sufrir la Institución, por eso ofrece el apoyo incondicional de este departamento, aunque es importante tener en cuenta que la Planeación Institucional es de tipo transversal y por ende afecta todos los planes, la acciones, los procesos y los procedimientos, las actividades por más mínimas que sean pero deben estar direccionadas según las necesidades de la Universidad y por eso esta oficina debe conocer al mínimo detalle este tipo de cambios y estamos prestos a brindar la asesoría necesaria de tal manera que se pueda cumplir con los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo Institucional una preocupación que se suscita en este proceso es la necesidad de integrar las normas y luego ajustarlas al sistema de gestión de calidad.

El Presidente de la Sesión, analiza que es importante generar una propuesta de operacionalizacion del Plan de Acreditación Institucional.

El Dr. Wilton Oracio Calderón Asesor externo de la Dirección de Currículo, se compromete para un próximo Consejo Academico socializar la estructura del Proyecto de Acreditación Institucional.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comunica que una de las tareas inmediatas de este Consejo Academico es importante unificar una serie de normas para ajustarlas a las nuevas perspectivas de las Políticas Institucionales y de esta forma integrarlas al Sistema de Gestión de la Calidad de tal manera que se pueda generar un cronograma de actividades a los diferentes procesos y fases de este Plan de Acreditación Institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 13 de 75

El Presidente de la Sesión, determina que habiendo la suficiente discusión pide a los Honorables Consejeros el aval a los lineamientos de los ocho planes que permitan llevar el Plan de Acreditación Institucional don se concluye en un aval unánime por parte de los Consejeros a esta necesidad intrínseca de la Universidad.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico en consenso avala los lineamientos de los ocho planes que permitan llevar a cabo el Plan de Acreditación Institucional según lo planteado por el Dr. Wilton Oracio Calderón Asesor Externo de la Dirección de Currículo.**

**3.2 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el Programa de Maestría en Epidemiología” (Invitada Secretaria Técnica de Autoevaluación y Acreditación).**

La Dra. Johanna Loba Directora del Programa de Maestría en Epidemiología, expone que una de las ventajas competitivas que tiene esta maestría es el énfasis de Investigación en la línea de “Proceso Salud – Enfermedad”.

El Presidente de la Sesión, argumenta que es importante definir el perfil laboral o hacia dónde va enfocada la maestría en el ámbito Investigativo.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, explica que esta maestría debe estar diseñada para suplir la debilidad en investigación o un método que permita hacer más visible el proceso de Investigación.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, declara que uno de los puntos preocupantes para la creación de esta maestría está dado desde el punto de vista financiero, más exactamente saber si se halló el punto de equilibrio y que estrategias a seguir en el momento en que exista el desequilibrio financiero del proyecto y el estudio de necesidades según el mercado al cual se dirige esta maestría, puesto que es diferente la profundización que los proyectos de investigación de las maestrías con énfasis en ciencias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 14 de 75

El Presidente de la Sesión, expresa que la maestría tiene un énfasis en profundización de tal manera que el desarrollo de esta línea conlleve a un proyecto de investigación.

La Dra. Doris Consuelo Pulido Secretaria Técnica de Acreditación, aclara que el énfasis en la línea de profundización permite fortalecer el proyecto de investigación final de la maestría.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, está de acuerdo con el énfasis que se le está dando a la maestría y opina que se pueden ampliar las diferentes líneas alternativas de Profundización.

El Presidente de la Sesión, determina que la maestría puede presentarse ante el ministerio a través de líneas de Profundización, por lo tanto se avala el proyecto como Maestría en Epidemiología y se pasa al Consejo Superior para su aval y por cuestiones de tiempo como una Resolución Superior.

*Por la cual se crea el programa de Maestría en Epidemiología, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales, y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y;

**CONSIDERANDO:**

Que para el cumplimiento de su misión, la Universidad de los Llanos debe ampliar su oferta de programas académicos pertinentes, de tal manera que corresponda a las demandas del entorno y las prospectivas de desarrollo de la región y del país.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No. XXX efectuada el XXX de marzo de 2014, decidió dar el correspondiente aval a la propuesta de creación de la Maestría en Epidemiología, programa de postgrado adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 15 de 75

Que el mencionado proyecto fue analizado por el Consejo Superior Universitario, y aprobado por unanimidad en primer debate, en la sesión No. XXXX, efectuada el XXXX de marzo de 2014, por la mencionada colegiatura.

Que en sesión No. XX realizada el XXX de marzo de 2014, el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, luego de los análisis pertinentes, decidió aprobar en segundo debate la creación de la Maestría en Epidemiología.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. CREAR** la Maestría en Epidemiología, como programa académico de postgrado adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos

**ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR** al señor Rector de la Universidad de los Llanos, para que registre en la base del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- del Ministerio de Educación, toda la documentación pertinente y necesaria, tendiente a solicitar el registro calificado del programa académico creado mediante este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO. FACULTAR** al señor Rector de la Universidad de los Llanos para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen el ofrecimiento del programa mencionado en esta providencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

**ADRIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 16 de 75

**Conclusión:**

**El Consejo Académico en consenso avala la creación de la Maestría en Epidemiología y se traslada al Consejo Superior para su aval y aprobación como una Resolución Superior.**

**3.3 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”.**

El Presidente de la Sesión, contextualiza a los Honorables Consejeros que este Proyecto se realizó de una forma juiciosa basado en un estudio de costos real y aterrizado a las necesidades docentes de la Universidad teniendo en cuenta las proyecciones financieras de la Universidad para el futuro de tal manera que permita a la Institución ser sostenible en el tiempo y más ahora que se lanza el Plan de Acreditación Institucional, por lo tanto en primera instancia pide socializar los documentos que permitieron compactar el estudio de costos para que luego halla la debida discusión con los Consejeros.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 000 DE 2014

(Marzo 31)

*“Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo completo”*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2010 modificado por el Acuerdo Superior N° 002 de 2014, define la planta global, la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 4 del mencionado Acuerdo Superior establece la Planta Global de Empleados Públicos Docentes en doscientos ocho (208) cargos Docentes de Tiempo Completo.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 17 de 75

Que el Artículo 12 del mencionado Acuerdo Superior establece que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior, antes del inicio de cada semestre, determinará el número de cargos a proveer.

Que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° XXX del XXX de XXXX de 2014, una vez conocido el estudio presentado por la Vicerrectoría Académica y avalado por la oficina Asesora de Planeación, decidió recomendar al Consejo Superior Universitario al señor Rector la convocatoria de sesenta y un (61) plazas Docentes de Tiempo Completo.

Que según estudio mencionado, presentado al Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° XXX del XXX de XXXX de 2014, la Universidad tiene la capacidad presupuestal para convocar la provisión de hasta sesenta y un (61) plazas docentes de tiempo completo.

Que en el desarrollo de las sesiones ordinarias N° XXX del XXX de 2014 y N° XXX del XXX de XXX de 2014, el Consejo Superior Universitario analizó la documentación presentada por el Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** al señor Rector para convocar a concurso público de méritos para docentes de Tiempo Completo.

**ARTÍCULO 2.** El número de cargos a proveer mediante la presente convocatoria es de sesenta y un (61) cargos.

**ARTÍCULO 3.** El procedimiento para la convocatoria es el establecido en Título IV del Acuerdo Superior No. 002 de 2010 modificado por el Acuerdo Superior 002 de 2014.

**ARTÍCULO 4.** El nombramiento de los concursantes seleccionados por concurso público de méritos se hará en la vigencia del año 2014.

**ARTÍCULO 5. DISPONER** que esta Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los XX días del mes de XXXXXX de 2014.

**DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Revisó: Eduardo Castillo González

Primer debate: Acta No. XXX del XX de XXXXXX de 2014

Segundo debate: Acta No. XXX del XX de XXXXXX de 2014



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005      25/Marzo /2014

Pág. 18 de 75

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría Académica

Tabla 1

ESTIMATIVO NOMINA								
	SUEL MES NOV 2014	SUELDO AÑO	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS (35%)	PRIMA SERVICIOS	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	PRIMA DE NAVIDAD	SUBTOTAL
PENSIONADO PROMEDIO	5.144.283	61.731.393	1.800.499	5.294.324	591.235	4.020.757	6.119.851	79.558.060
PLANTA PROMEDIO	4.655.107	55.861.287	1.629.288	4.790.881	535.014	3.638.419	5.537.907	71.992.796
PLANTA (13 nuevos 2013) PROMEDIO	3.197.960	38.375.520	1.119.286	3.291.234	367.543	2.499.517	3.804.425	49.457.524
OCASIONAL PROMEDIO	2.526.417	27.790.586	884.246	2.600.104	290.363	1.974.640	3.005.530	36.545.469
PERFIL DOCENTE NUEVO	3.901.696	46.820.354	1.365.594	4.015.496	448.424	3.049.555	4.641.618	60.341.040
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA								
	CESANTIAS	PENSION	SALUD	ARP	COFREM	ICBF	SUBTOTAL	TOTAL
PENSIONADO PROMEDIO	6.629.838	7.623.827	5.400.211	331.636	2.753.049	2.064.786	24.803.348	104.361.407
PLANTA PROMEDIO	5.999.400	6.898.869	4.886.699	300.101	2.491.258	1.868.444	22.444.770	94.437.566
PLANTA (2013-2014) PROMEDIO	4.121.460	4.739.377	3.357.058	206.163	1.711.442	1.283.581	15.419.081	64.876.605
OCASIONAL PROMEDIO	3.045.456	3.440.980	2.437.361	149.683	1.250.997	938.248	11.262.725	47.808.194
PERFIL DOCENTE NUEVO	5.028.420	5.782.314	4.095.806	251.531	2.088.058	1.566.043	18.812.171	79.153.211

1 PENSIONADO	104.361.407
1 OCASIONAL	47.808.194
1 DOCENTE PERFIL NUEVO	79.153.211
Sub total	152.169.601

104,3 + 47,80 =	152,1
152,1 / 79,15 =	1,92



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 19 de 75

	1,9
--	-----

1 Prof.Pensionado + 1 Prof.Ocasional =	1,92 Nuevas plazas
24 Prof.Pensionado + 24 Prof.Ocasional =	46 Nuevas Plazas

PENSIONADOS 2012, 2013 y 2014	23
RETIRADOS	1
sub total	24
No. plazas a proveer	46

Elaboró Derly Herrera/noviembre de 2013

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vicerrectoría Académica  
Tabla 2

VALOR ESTIMADO PARA EL INGRESO SALARIAL DE UN PROFESOR DE PLANTA

Perfil de referencia para la vinculación de un profesor nuevo:

	CRITERIOS	PUNTOS
1	Título Profesional	178
2	Título Especialización	20
3	Título Maestría	40
4	Experiencia profesional (5 años)	15
5	Productividad Académica	40
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>293</b>
Valor punto año 2014		10.745
<b>SALARIO MENSUAL REFERENCIADO</b>		<b>3.148.285</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL PROFESORES PLANTA VINCULADOS 2013</b>		<b>4.655.107</b>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 20 de 75

<b>VALOR ESTIMADO PARA EL INGRESO DE UN PROFESOR NUEVO DE PLANTA</b>	<b>3.901.696</b>
--	------------------

Elaboró Derly Herrera/agosto de 2012

N°	Nombre	Puntaje	Salario Mensual
1	EMILCE SALAMANCA RAMOS	295,9	3.179.446
2	ELIZABETH AYA BAQUERO	313,0	3.363.185
3	FERNANDO RIVEROS SANABRIA	295,0	3.169.775
4	JUAN MANUEL OCHOA AMAYA	295,0	3.169.775
5	JULIAN FERNANDO CARDENAS HERNANDEZ	348,0	3.739.260
6	LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	295,0	3.169.775
7	LUZ MERY BARRERA ROJAS	295,0	3.169.775
8	WILSON GIRALDO PEREZ	299,0	3.212.755
9	IVONNE AMPAROLONDOÑO AGUDELO	295,0	3.169.775
10	CAMILO HERNANDO PLAZAS BORRERO	265,5	2.852.798
11	DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	270,0	2.901.150
12	CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA	318,7	3.424.432
13	ANDRES FERNANDO JIMENEZ LÓPEZ	284,0	3.051.580
	PROMEDIO	<b>297,6</b>	<b>3.197.960</b>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Vicerrectoría Académica

Tabla 3

**PENSIONADOS 2012 - 2013 - 2014**

No.	FACULTAD	NOMBRE	FECHA DE PENSION	REMUNERACIÓN
1	CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	Luis Fernando Corredor	01/04/2012	5.189.338
2		Jorge Enrique Muñoz Aguilera	01/04/2012	5.743.606
3		Carlos Julio Sejin Puche	01/07/2012	4.349.093
4		Mario Alfonso Gonzalez Gómez	01/07/2012	4.133.884



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 21 de 75

5		María del Rosario Silva Herrera	01/05/2012	5.054.384
6		Gilma Hernández A.	01/07/2011	3.931.330
7		José Alfredo Arias Castellanos	01/03/2013	7.334.118
8	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.	Joyne Torres Gutierrez	01/04/2012	4.231.141
9		Rosalba Isaza Vera	01/04/2012	4.082.717
10		Miguel Angel Venegas	01/02/2014	5.157.960
11		Doris Consuelo Pulido	01/05/2014	5.257.421
12	FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	Abelardo Prada Matiz	01/03/2012	7.224.036
13		Luz Mila Quiñones Mendez	01/04/2012	6.411.791
14		Elvinia Santana Castañeda	01/03/2012	4.354.895
15		Carlos Alberto Ortíz G.	01/06/2013	4.988.073
16		Jaime MontesdeOca	01/12/2013	4.983.508
17	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Ines Rosalba Leal Carrillo	01/03/2012	5.655.041
18		Nidia Esther Zuñiga Camelo	01/08/2012	4.661.681
19		María Esperanza Duque Masso	01/11/2013	4.008.296
20		Ruth Fabiola Hernandez Paez	01/11/2013	5.145.194
21		Luz Helena Aponte	01/02/2014	5.368.751
22		Ana Cecilia Peña	01/04/2014	5.138.904
23		Jesus Edilberto Rodriguez Rosero	01/05/2014	6.328.375
<b>PROFESOR QUE FALLECIÓ</b>				
24	FACULTAD CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	Guillermo Arturo Contreras	26/04/2013	4.729.249
<b>PROMEDIO ASIGNACIÓN PENSIONADOS 2012, 2013 y 2014.</b>				<b>5.144.283</b>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 22 de 75

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vicerrectoría Académica

Tabla 4.

REMUNERACION PROFESORES DE PLANTA MES NOVIEMBRE DEL 2013

	PROFESOR	SALARIO	ASIG. ADICIO.	GASTOS REP.	TOTAL DEVENGADO
1	ACUÑA PINEDA ARMANDO	1.864.526	0	1.864.526	3.729.052
2	AGUDELO VARELA OSCAR MANUEL	1.651.023	0	1.651.023	3.302.046
3	BAQUERO ALVAREZ NELSON	2.939.671	12298	2.939.671	5.891.640
4	CAICEDO MORA HUGO GERMAN	2.599.538	22203	2.599.538	5.221.279
5	CAMACHO PARRADO NELSY JANETH	1.671.546	0	1.671.546	3.343.092
6	CAMPOS POLO FERNANDO	2.156.360	0	2.156.360	4.312.720
7	CARO CARO CLARA INES	1.924.161	0	1.924.161	3.848.322
8	CARRILLO GUEVARA ALCIRA	2.725.147	7974	2.725.147	5.458.268
9	CASTELLANOS SANCHEZ MARIA TERESA	1.636.893	0	1.636.893	3.273.786
10	CASTRO LADINO JAVIER RICARDO	1.653.065	0	1.653.065	3.306.130
11	COLMENARES PARRA CARLOS HERNANDO	2.360.462	24683	2.360.462	4.745.607
12	CORDOBA PARRADO ZAIDA JANETH	1.590.260	0	1.590.260	3.180.520
13	CORREDOR CHAVARRO FELIPE ANDRES	1.606.378	0	1.606.378	3.212.756
14	CORREDOR MATUS JOSE RICARDO	2.308.724	30331	2.308.724	4.647.779
15	CRUZ CASALLAS PABLO EMILIO	6.301.029	93	6.301.029	12.602.151
16	DELGADO HUERTAS HERNANDO	1.906.700	0	1.906.700	3.813.400
17	DUBEIBE MARIN FREDY LEONARDO	2.515.405	0	2.515.405	5.030.810
18	ESLAVA MOCHA PEDRO RENE	3.340.244	7496	3.340.244	6.687.984
19	FUENTES REYES EDGAR EDILBERTO	2.581.486	14644	2.581.486	5.177.616
20	GALVIS LOPEZ CLARA ROCIO	2.539.205	17217	2.539.205	5.095.627
21	GOMEZ BILBAO PEDRO JULIO	2.227.761	32716	2.227.761	4.488.238
22	GOMEZ LEAL LUZ ADIELA	2.410.963	22920	2.410.963	4.844.846
23	GONGORA ORJUELA AGUSTIN	3.960.446	3977	3.960.446	7.924.869
24	GONZALEZ GIRALDO OMAIRA ELIZABETH	1.581.879	0	1.581.879	3.163.758
25	GONZALEZ OCAMPO LUZ HAYDEE	2.425.147	38826	2.425.147	4.889.120
26	GUTIERREZ VEGA INGRIT	1.663.863	0	1.663.863	3.327.726



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 23 de 75

27	HUERTAS SANCHEZ MARTHA ISABEL	2.891.318	7355	2.891.318	5.789.991
28	HURTADO NERY VICTOR LIBARDO	3.298.393	27286	3.298.393	6.624.072
29	LADINO MARTINEZ LILIA MERCEDES	2.062.718	0	2.062.718	4.125.436
30	LEON SAAVEDRA PATRICIA ELIZABETH	1.589.186	0	1.589.186	3.178.372
31	LUGO LOPEZ CRISTOBAL	2.052.993	14104	2.052.993	4.120.090
32	MANTILLA GONZALEZ CARLOS EDUARDO	2.162.055	14404	2.162.055	4.338.514
33	MARTINEZ BAQUERO JAVIER EDUARDO	1.590.260	0	1.590.260	3.180.520
34	MARTINEZ SUAREZ MANUEL	2.547.640	14753	2.547.640	5.110.033
35	MORA ZABALA URIEL	1.938.935	0	1.938.935	3.877.870
36	MORALES ROMERO ALFONSO	1.953.978	32256	1.953.978	3.940.212
37	MORENO TORRES JULIO CESAR	1.977.134	32050	1.977.134	3.986.318
38	NAVARRO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	2.341.550	0	2.341.550	4.683.100
39	OCAMPO DURAN ALVARO	3.748.447	1170	3.748.447	7.498.064
40	OCHOA AMAYA JULIETA ESPERANZA	2.094.738	22000	2.094.738	4.211.476
41	PACHON GARCIA JORGE	2.050.522	29779	2.050.522	4.130.823
42	PARDO LOPEZ MIGUEL ANTONIO	1.435.371	0	1.435.371	2.870.742
43	PEÑA HERNANDEZ ANA CECILIA	2.569.452	22739	2.569.452	5.161.643
44	PEREZ DE PARRADO ISLENA	2.599.323	8083	2.599.323	5.206.729
45	PINZON ROCHA MARIA LUISA	2.081.897	0	2.081.897	4.163.794
46	PULIDO DE GONZALEZ DORIS CONSUELO	2.628.711	8814	2.628.711	5.266.236
47	RAMIREZ GIL HERNANDO	2.258.599	0	2.258.599	4.517.198
48	ROA VEGA MARIA LIGIA	3.029.392	5970	3.029.392	6.064.754
49	RODRIGUEZ PULIDO JOSE ARIEL	2.595.347	15807	2.595.347	5.206.501
50	RODRIGUEZ ROSERO JESUS EDILBERTO	3.164.188	4256	3.164.188	6.332.632
51	ROQUE RODRIGUEZ ANITA ISABEL	1.742.517	0	1.742.517	3.485.034
52	SABOGAL PEREZ EDISON IVANU	1.749.662	0	1.749.662	3.499.324
53	SANCHEZ MORENO HUGO VLADIMIR	1.489.042	0	1.489.042	2.978.084
54	TAPIA OSPINO LEONOR ANA DOLORES	1.750.629	34938	1.750.629	3.536.196
55	TORRES MORA MARCO AURELIO	2.217.338	0	2.217.338	4.434.676
56	VACCA CASANOVA ANA BETY	1.736.392	0	1.736.392	3.472.784
57	VANEGAS MORA ORLANDO	2.491.175	17520	2.491.175	4.999.870



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 24 de 75

58	VARGAS BACCI MARTHA LUCIA	1.611.750	0	1.611.750	3.223.500
59	VASQUEZ PATIÑO MIGUEL ANGEL	2.093.556	30380	2.093.556	4.217.492
60	VASQUEZ TORRES WALTER	4.327.441	12266	4.327.441	8.667.148
61	VEGA MARQUEZ OLGA LUCERO	1.589.723	0	1.589.723	3.179.446
62	VELASCO SANTAMARIA YOHANA MARIA	3.327.082	0	3.327.082	6.654.164
63	VELASQUEZ ARJONA ALBERTO JOSE MANUEL	1.617.284	0	1.617.284	3.234.568
64	YUNDA ROMERO MYRIAM CONSTANZA	2.105.375	29566	2.105.375	4.240.316
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>					<b>4.655.107</b>

Elaboró Derly Herrera/Noviembre de 2013

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vicerrectoría Académica  
Tabla 5.

REMUNERACION PROFESORES OCASIONALES NOVIEMBRE DE 2013

	PROFESOR	SUELDO	GASTOS DE REPRESENTACION	Total Devengado
1	AGUILERA BULLA DANIEL ANTONIO	1.230.303	1.230.303	2.460.606
2	AGUIRRE VILLA JOSE ALEJANDRO	993.375	993.375	1.986.750
3	ALEZONES CAMPOS ZULEIKA	1.012.716	1.012.716	2.025.432
4	ALONSO GOMEZ LEONARDO ALEXIS	1.212.573	1.212.573	2.425.146
5	ALVAREZ SOCHA ALVARO	1.167.552	1.167.552	2.335.104
6	ANGULO GOMEZ HERNAN SMITH	1.119.092	1.119.092	2.238.184
7	ARIAS HERNANDEZ JESUS DANIEL	1.187.323	1.187.323	2.374.646
8	ARTUNDUAGA ALBA YUDY CONSTANZA	1.156.162	1.156.162	2.312.324
9	AVENDAÑO CARREÑO JORGE ENRIQUE	1.275.432	1.275.432	2.550.864
10	BALCAZAR VEGA ANDRES FERNANDO	1.063.755	1.063.755	





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 25 de 75

				2.127.510
11	BAQUERO CORTES FERNANDO	1.136.284	1.136.284	2.272.568
12	BASTIDAS LOPEZ HAROLD	956.305	956.305	1.912.610
13	BEDOYA LEGUIZAMON HECTOR DE LEON	1.193.232	1.193.232	2.386.464
14	BELTRAN RUEDA LINA PATRICIA	1.171.205	1.171.205	2.342.410
15	CALDERON MORENO ROGER	1.133.598	1.133.598	2.267.196
16	CAMACHO OVIEDO NAYIB DONALDO	1.812.413	1.812.413	3.624.826
17	CAÑÓN URIBE LEONOR CRISTINA	1.375.897	1.375.897	2.751.794
18	CARDENAS RAMIREZ PEDRO LUIS	1.459.010	1.459.010	2.918.020
19	CARMEN CARRILLO NYDIA	1.171.205	1.171.205	2.342.410
20	CARVAJAL CARVAJAL JESUS REYES	1.457.022	1.457.022	2.914.044
21	CASALLAS FORERO ELIZABETH	1.009.493	1.009.493	2.018.986
22	CASTAÑO RIOBUENO GERARDO ALBERTO	1.160.460	1.160.460	2.320.920
23	CASTELLANOS RUIZ SORAYA MAGALY	1.200.754	1.200.754	2.401.508
24	CASTRO GALVIS ARTURO ALEXANDER	1.038.504	1.038.504	2.077.008
25	CASTRO GARZON HERNANDO	1.207.362	1.207.362	2.414.724
26	CASTRO RIVEROS ANTONIO JOSE	1.127.688	1.127.688	2.255.376
27	CASTRO ROJAS GLORIA VICTORIA	1.405.177	1.405.177	2.810.354
28	CESPEDES SANABRIA DANIEL ALEXANDER	1.097.763	1.097.763	2.195.526
29	CHAPARRO HURTADO HECTOR ROLANDO	1.482.273	1.482.273	2.964.546
30	CHAVARRO RODRIGUEZ NATHALIA	1.241.048	1.241.048	2.482.096
31	CHAVES AVILA PATRICIA	1.445.740	1.445.740	2.891.480
32	CHAVEZ HERNANDEZ ERNESTO LEONEL	1.549.644	1.549.644	3.099.288



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 26 de 75

33	COLLAZOS LASSO LUIS FELIPE	1.251.255	1.251.255	2.502.510
34	CUCAITA GOMEZ JOSE ALEXANDER	1.170.668	1.170.668	2.341.336
35	DIAZ GODOY OLGA MARIA	1.146.330	1.146.330	2.292.660
36	DIAZ VIATELA CLARA DELCY	1.193.770	1.193.770	2.387.540
37	ENCISO MORENO JAVIER MAURICIO	1.206.126	1.206.126	2.412.252
38	FAJARDO BARRERO JUAN	1.332.380	1.332.380	2.664.760
39	FAJARDO CORTES ROSA EMILIA	1.359.243	1.359.243	2.718.486
40	FERNANDEZ MANRIQUE JOSE	1.606.378	1.606.378	3.212.756
41	FLOREZ JIMENEZ MARIA YOLANDA	1.360.854	1.360.854	2.721.708
42	FRAGOSO PACHECO RAUL	1.387.985	1.387.985	2.775.970
43	FRANCO MORA DIANA CRISTINA	1.306.861	1.306.861	2.613.722
44	GARCIA ALVAREZ JORGE EDISON	1.146.223	1.146.223	2.292.446
45	GARCIA BAQUERO MONICA ROSAURA	1.449.501	1.449.501	2.899.002
46	GARCIA MARTINEZ GINA LORENA	1.425.324	1.425.324	2.850.648
47	GARCIA RAMIREZ DAYRA YISEL	1.063.755	1.063.755	2.127.510
48	GONZALEZ OLAYA WALTHER LEONARDO <b>MT</b>	<b>956.306</b>	<b>956.306</b>	<b>1.912.612</b>
49	GONZALEZ PAYA GUSTAVO GRATINIANO	1.079.873	1.079.873	2.159.746
50	GONZALEZ PULIDO ANGELICA SOFIA	1.073.426	1.073.426	2.146.852
51	GONZALEZ VARGAS SANDRA EDITH	1.107.272	1.107.272	2.214.544
52	GUTIERREZ ESPINOSA MARIANA CATALINA	1.654.623	1.654.623	3.309.246
53	GUTIERREZ HERNANDEZ DORIS FENEY	1.236.750	1.236.750	2.473.500
54	GUTIERREZ LESMES OSCAR ALEXANDER	1.111.570	1.111.570	2.223.140



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 27 de 75

55	GUTIERREZ LIZARAZO FRANCISCO JAVIER	1.190.546	1.190.546	2.381.092
56	GUTIERREZ MARTINEZ HAIMER	1.338.505	1.338.505	2.677.010
57	HERNANDEZ MARCOS EDILSON	1.156.055	1.156.055	2.312.110
58	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE WILLIAM	1.996.421	1.996.421	3.992.842
59	JARA AGUDELO JAVIER RICARDO	1.012.716	1.012.716	2.025.432
60	JARAMILLO HERRERA JELBER HERNEY	1.098.676	1.098.676	2.197.352
61	JIMENEZ FORERO JAVIER ALEXANDER	1.212.573	1.212.573	2.425.146
62	JIMÉNEZ GARCIA JOSE HERNAN	1.252.867	1.252.867	2.505.734
63	JIMENEZ MONTOYA JORGE ALBERTO	1.248.032	1.248.032	2.496.064
64	LEAL CESPEDES JUAN CARLOS	1.280.535	1.280.535	2.561.070
65	LEGUIZAMO BERMUDEZ MARIA CLAUDIA	1.650.432	1.650.432	3.300.864
66	LEON ALFONSO GRACIELA ASTRID	1.342.588	1.342.588	2.685.176
67	LEON CAMARGO ASTRID	1.297.996	1.297.996	2.595.992
68	LESMESS RODRIGUEZ LIDA CAROLINA	956.305	956.305	1.912.610
69	LLANOS GARCIA EDITH	1.098.676	1.098.676	2.197.352
70	LOBOA RODRIGUEZ NELLY JOHANNA	1.147.566	1.147.566	2.295.132
71	LOZADA IBARRA CLAUDIA DEL PILAR	1.148.372	1.148.372	2.296.744
72	LOZADA MONROY HERNANDO	1.224.930	1.224.930	2.449.860
73	MAHECHA VAHOS SONIA YANETH	1.224.393	1.224.393	2.448.786
74	MAIGUA DE UBAQUE GLADYS JUDITH	1.063.755	1.063.755	2.127.510
75	MANCERA CAMELO LUIS ALFONSO <b>MT</b>	<b>1.396.850</b>	<b>1.396.850</b>	<b>2.793.700</b>
76	MANCERA URREGO JAVIER	1.277.366	1.277.366	2.554.732



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 28 de 75

77	MARTINEZ CORDERO SUSAN CONSTANZA	1.255.822	1.255.822	2.511.644
78	MEDINA MERCHAN MONICA	1.326.470	1.326.470	2.652.940
79	MEDINA ROBLES VICTOR MAURICIO	2.490.154	2.490.154	4.980.308
80	MELO AVILA MARTHA ELISA	1.354.730	1.354.730	2.709.460
81	MESA CASTELLANOS LAURA ISABEL	1.365.690	1.365.690	2.731.380
82	MONCALEANO VEGA JUANA SOLEDAD	1.288.863	1.288.863	2.577.726
83	MONROY MOYANO WILSON ALBERTO	1.294.020	1.294.020	2.588.040
84	MORILLO CORONADO YACENIA	1.768.090	1.768.090	3.536.180
85	NAVARRO TORO CLAUDIA INES	1.328.082	1.328.082	2.656.164
86	OLARTE CASTRO MARIA TERESA	1.377.510	1.377.510	2.755.020
87	ORREGO NORENA JHON FREDY	1.271.671	1.271.671	2.543.342
88	OSPINA INFANTE RAFAEL	1.184.636	1.184.636	2.369.272
89	OSPINA LADINO MARIA CRISTINA	1.100.288	1.100.288	2.200.576
90	OTERO GOMEZ MARIA CRISTINA <b>MT</b>	<b>1.322.012</b>	<b>1.322.012</b>	<b>2.644.024</b>
91	PARADA GUEVARA SANDRA LILIANA	1.632.166	1.632.166	3.264.332
92	PEDRAZA CASTILLO LUZ NATALIA	1.004.658	1.004.658	2.009.316
93	PEÑA JOYA MIGUEL ANGEL <b>MT</b>	<b>1.222.460</b>	<b>1.222.460</b>	<b>2.444.920</b>
94	PEÑA PITA AMALIA PRISCILA	1.347.960	1.347.960	2.695.920
95	PEÑA ULLOA LUZ GLADYS YARIME	1.132.523	1.132.523	2.265.046
96	PEREZ FAGUA CARMENZA	1.027.222	1.027.222	2.054.444
97	PERILLA ROBLES ELSA MARGARITA	1.329.909	1.329.909	2.659.818
98	PERILLA RUIZ LUCILA	1.360.854	1.360.854	2.721.708



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 29 de 75

99	PINILLA MORENO BLANCA IRIS	1.138.970	1.138.970	2.277.940
100	PINZON CARLOS HERNANDO	1.289.937	1.289.937	2.579.874
101	PORTILLA DIAZ GERMAN ALBERTO	963.074	963.074	1.926.148
102	PUENTE REYES SEBASTIAN FERNANDO	1.035.818	1.035.818	2.071.636
103	RAMIREZ DUARTE MARIA CRISTINA	1.484.959	1.484.959	2.969.918
104	RAMIREZ MERLANO JUAN ANTONIO	1.524.178	1.524.178	3.048.356
105	RAMIREZ NIÑO MIGUEL ANGEL	1.186.785	1.186.785	2.373.570
106	RAMIREZ VILLA LUIS CARLOS	993.913	993.913	1.987.826
107	RANGEL MENDOZA JORGE ALBERTO	991.226	991.226	1.982.452
108	REY MARTHA LUCIA	1.147.029	1.147.029	2.294.058
109	RINCON ARIZA DELIA	1.110.711	1.110.711	2.221.422
110	RINCON ARIZA JAIRO	1.246.420	1.246.420	2.492.840
111	RIOS VIASUS CARLOS LEONARDO	1.433.383	1.433.383	2.866.766
112	RIVEROS CASTAÑEDA JENNY MILENA	1.310.890	1.310.890	2.621.780
113	RODRIGUEZ CERON YENNY LORENA	1.090.618	1.090.618	2.181.236
114	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MONICA DEL PILAR	1.404.748	1.404.748	2.809.496
115	RODRIGUEZ ROMERO LUZ MIRALBA	1.590.529	1.590.529	3.181.058
116	RODRIGUEZ UMAÑA LUIS ALFREDO	1.102.437	1.102.437	2.204.874
117	ROJAS GARCIA BEATRIZ	1.245.614	1.245.614	2.491.228
118	ROJAS HERNANDEZ HECTOR ISMAEL	1.234.762	1.234.762	2.469.524
119	ROJAS JAIME DIEGO ALEJANDRO	1.299.071	1.299.071	2.598.142
120	ROMERO GONZALEZ ESPERANZA	1.369.450	1.369.450	2.738.900
121	ROMERO MOLANO CESAR AUGUSTO	1.079.873	1.079.873	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 30 de 75

				2.159.746
122	ROZO ROJAS LILI JOHANA	980.428	980.428	1.960.856
123	RUIZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	1.448.587	1.448.587	2.897.174
124	SALAZAR PEREZ OTTO GERARDO	1.300.145	1.300.145	2.600.290
125	SALGADO CIFUENTES WILSON FERNANDO	1.181.950	1.181.950	2.363.900
126	SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS ALFONSO	1.149.715	1.149.715	2.299.430
127	SANTAMARIA NIÑO OSCAR MAURICIO	1.171.205	1.171.205	2.342.410
128	SASTOQUE RUBIO JOSE ISNARDI	1.240.242	1.240.242	2.480.484
129	SIERRA ACEVEDO JORGE IVAN	1.230.840	1.230.840	2.461.680
130	SIERRA CORTES MIGUEL RICARDO	1.184.636	1.184.636	2.369.272
131	SILVA QUICENO MONICA	1.304.443	1.304.443	2.608.886
132	SUAREZ PUERTO LILIA	1.084.171	1.084.171	2.168.342
133	SUAREZ SUAREZ LUZ STELLA	1.767.553	1.767.553	3.535.106
134	SUESCUN OSPINA SANDRA TATIANA	1.074.554	1.074.554	2.149.108
135	TABARES MORALES GLORIA STELLA	963.558	963.558	1.927.116
136	TORO BAQUERO FREDDY ALEXANDER	1.129.837	1.129.837	2.259.674
137	TORO GELPUD DORIS ALICIA	1.446.008	1.446.008	2.892.016
138	TORO RODRIGUEZ FREDY	1.355.965	1.355.965	2.711.930
139	TORRES FLOREZ DAGOBERTO	1.154.550	1.154.550	2.309.100
140	TORRES GOMEZ CAMILO	1.219.450	1.219.450	2.438.900
141	TORRES MALDONADO JAIRO ENRIQUE	1.418.340	1.418.340	2.836.680
142	URBINA ANGARITA AYZA YAMIR	1.178.727	1.178.727	2.357.454
143	VALBUENA RODRIGUEZ SANTIAGO	1.687.556	1.687.556	3.375.112



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 31 de 75

144	VARGAS GUATIVA JAVIER ANDRES	1.133.598	1.133.598	2.267.196
145	VASQUEZ RAMOS JESUS MANUEL	1.311.427	1.311.427	2.622.854
146	VELASQUEZ CLAVIJO FABIAN	972.423	972.423	1.944.846
147	VELEZ SUAREZ CLAUDIO VINICIO	1.296.599	1.296.599	2.593.198
148	VILLA ESPINOSA DIEGO MAURICIO	1.223.856	1.223.856	2.447.712
149	VILLAMIZAR RODRIGUEZ VICTOR JULIO	1.499.465	1.499.465	2.998.930
150	VILLARRAGA BAQUERO BEATRIZ AVELINA	1.440.905	1.440.905	2.881.810
151	VIRGUEZ BARBARA	1.171.205	1.171.205	2.342.410
152	YARA ORTIZ CLAUDIA LORENA	1.279.191	1.279.191	2.558.382
153	YOSSA PERDOMO MARTHA INES	2.023.498	2.023.498	4.046.996
154	ZAMBRANO LUGO DANIEL EDUARDO	956.305	956.305	1.912.610
SUB TOTAL				389.068.210
Total profesores				154,0
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>				<b>2.526.417</b>

\* Para efectos del promedio No se toma como medio tiempo

Elaboró Derly Herrera/Noviembre de 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 32 de 75



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Informe Convocatoria 01-P-2013

Presentado por:  
Profesor Eduardo Castillo González  
Vicerrector Académico  
Universidad de los Llanos



Vicerrectoría Académica

ACUERDO SUPERIOR No. 002/2010

Distribución actual de Puntajes:

Hoja de Vida 40 Puntos	Formación Académica	14 Puntos
	Experiencia	13 Puntos
	Producción Intelectual	13 Puntos
Prueba de Conocimiento 60 Puntos	Proyectos de Investigación	27 Puntos
	Clase Magistral	27 Puntos
	Prueba de Segunda Lengua	6 Puntos

Modificación y la Distribución de Puntajes: (Marzo/14)

Hoja de Vida 60 Puntos	Formación Académica	30 (25) Puntos
	Experiencia	15 (10) Puntos
	Producción Intelectual	15 Puntos
Prueba de Conocimientos 35 Puntos	Proyectos de Investigación	15 (25) Puntos
	Clase Magistral	20 (25) Puntos
Segunda Lengua 5 Puntos	Prueba de Segunda Lengua	5 Puntos







**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 33 de 75

**Propuesta Detallada de la Modificación (Marzo/14)**

ASPECTO	ITEM	PROPUESTA INICIAL	PUNTOS PROPUESTOS
FORMACION ACADÉMICA 30 Puntos	Especialista	8	18
	Especialización adicional en Área del concurso o en Educación, Pedagogía o Docencia	2	2
	Maestría	20	25
	Maestría adicional en el área del concurso o en educación, pedagogía o docencia	4	3
	Doctorado	25	30
	Certificación de estar activo en Maestría (1 Punto) en el área de la convocatoria.	1	1 (2)
	Certificación de estar activo en Doctorado (2 Puntos) en el área de la convocatoria.	1	2 (4)

ASPECTO	ITEM	PUNTOS ACTUALES	PUNTOS PROPUESTOS
PRODUCCION INTELLECTUAL 15 Puntos	Artículo Publicado en revista especializada homologados A1	5	7
	Artículo Publicado en revista especializada homologados A2	4	6
	Artículo Publicado en revista especializada homologados B	3	5
	Artículo Publicado en revista especializada homologados C	2	4
	Registro de Patente (Hardware, Etc.)	4	6
	Proyectos de investigación en el área del concurso o áreas afines, ejecutados satisfactoriamente con Colciencias, Ministerios u otra institución nacional o internacional de reconocido prestigio a criterio del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje	2	3
	Proyectos de investigación en el área del concurso o áreas afines, ejecutados satisfactoriamente a través de la Dirección de Investigaciones de la Universidad de los Llanos	2	3
	La elaboración de documentos institucionales de condiciones mínimas presentados ante el Ministerio de Educación Nacional, que hayan conducido a Registro Calificado, certificados por la Secretaría Técnica de Acreditación de la Institución de Educación Superior.	2	4
	La elaboración de Documentos Institucionales de Acreditación de Calidad presentados ante el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, que hayan conducido a Certificación de Calidad, certificados por la Secretaría Técnica de Acreditación de la Institución de Educación Superior.	2	4
	En el área de artes, los trabajos artísticos (exposiciones, interpretaciones artísticas y producciones de video o cine) presentados en eventos de carácter internacional	2	2
	En el área de artes, los trabajos artísticos (exposiciones, interpretaciones artísticas y producciones de video o cine) presentados en eventos de carácter Nacional	1	1
	Publicación en Revistas académicas no indexadas o material divulgativo de proyección social	0,5 (2)	1 (4)



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 34 de 75

ASPECTO	ITEM	PUNTOS ACTUALES	PUNTOS PROPUESTOS
PRODUCCION INTELLECTUAL 15 Puntos	Registro de Software, patentes o premios de carácter nacional o internacional	1	1
	Registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (software, libros, etc.)	2	2
	Registro de variedades vegetales o razas animales	4	4
	Libros resultado de Investigación	4	4
	Libro de texto	4	4
	Traducciones de Libro	1	1



**Resumen de la propuesta de los Consejos de Facultad**

	ACTUAL	FCS	FCE	FCARN	FCH	CA
FORMACIÓN ACADÉMICA	14	30	20	20	20	25
EXPERIENCIA	13	15	15	10	20	10
PRODUCCIÓN INTELLECTUAL	13	15	10	15	10	15
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	27	15	25	20	20	25
CLASE MAGISTRAL	27	20	25	20	20	25
SEGUNDA LENGUA	6	5	5	5	10	5





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 35 de 75

## ACUERDO SUPERIOR No. 002/2010

Distribución actual de Puntajes:

Hoja de Vida 40 Puntos	Formación Académica	14 Puntos
	Experiencia	13Puntos
	Producción Intelectual	13Puntos
Prueba de Conocimiento 60 Puntos	Proyectos de Investigación	27 Puntos
	Clase Magistral	27Puntos
	Prueba de Segunda Lengua	6 Puntos

Modificación y la Distribución de Puntajes: (Marzo/14)

Hoja de Vida 60 Puntos	Formación Académica	30 (25) Puntos
	Experiencia	15 (10) Puntos
	Producción Intelectual	15 Puntos
Prueba de Conocimientos 35 Puntos	Proyectos de Investigación	15 (25) Puntos
	Clase Magistral	20 (25) Puntos
Segunda Lengua 5 Puntos	Prueba de Segunda Lengua	5 Puntos



## Propuesta Detallada de la Modificación (Marzo/14)

ASPECTO	ITEM	PROPUESTA INICIAL	PUNTOS PROPUESTOS
FORMACION ACADÉMICA 30 Puntos	Especialista	8	18
	Especialización adicional en Área del concurso o en Educación, Pedagogía o Docencia	2	2
	Maestría	20	25
	Maestría adicional en el área del concurso o en educación, pedagogía o docencia	4	3
	Doctorado	25	30
	Certificación de estar activo en Maestría (1 Punto) en el área de la convocatoria.	1	1 (2)
	Certificación de estar activo en Doctorado (2 Puntos) en el área de la convocatoria.	1	2 (4)





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 36 de 75

**Estudio de nuevas plazas de Docentes de Planta**

Tabla 1

ESTIMATIVO NOMINA								
	SUEL. MES NOV 2014	SUELDO AÑO	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS (25%)	PRIMA SERVICIOS	VACACIONES	PRIMA VACACIONES	PRIMA DE NAVIDAD	SUBTOTAL
PENSIONADO PROMEDIO	5.144.252	61.721.224	1.500.426	5.294.324	591.228	4.020.197	6.119.851	79.558.080
PLANTA PROMEDIO	4.655.107	55.861.284	1.429.284	4.790.551	528.014	3.636.412	5.537.921	71.992.792
PLANTA (10 NUEVOS 2013) PROMEDIO	3.197.980	38.375.820	1.119.286	3.291.234	367.542	2.499.517	3.504.424	46.457.524
OCASIONAL PROMEDIO	2.826.411	33.916.932	854.246	2.820.104	290.262	1.974.840	3.026.532	36.545.462
PERFIL DOCENTE NUEVO	3.901.696	46.820.256	1.365.524	4.015.496	446.424	3.049.556	4.641.616	60.241.040
CONTRIBUCIONES IMPRONTAS A LA NOMINA								
	CEBSANTIAS	PENSION	SALUD	AFP	CDP-RBM	ICBP	SUBTOTAL	TOTAL
PENSIONADO PROMEDIO	6.629.636	7.623.621	5.400.211	331.636	2.753.049	2.084.756	24.923.349	104.361.421
PLANTA PROMEDIO	5.999.403	6.996.969	4.898.694	303.10	2.491.295	1.965.444	23.444.772	94.437.966
PLANTA (2013-2014) PROMEDIO	4.121.480	4.729.277	3.287.056	206.165	1.711.442	1.293.261	15.412.051	64.378.620
OCASIONAL PROMEDIO	3.045.496	3.440.952	2.427.361	149.633	1.280.997	926.240	11.262.726	47.828.194
PERFIL DOCENTE NUEVO	5.026.420	5.762.314	4.029.808	251.52	2.056.056	1.566.042	18.612.171	73.162.211

1 PENSIONADO	104.361.421
1 OCASIONAL	47.828.194
1 DOCENTE PERFIL NUEVO	73.162.211
Sub total	152.162.621
	1,9

PENSIONADOS 2012, 2013 y 2014	23
RETIRADOS	1
Sub total	24
No. plazas a proveer	46

104,3 + 47,80 =	152,1
152,1 / 79,15 =	1,92
1 Prof.Pensionado + 1 Prof.Ocasional =	1,92 Nuevas plazas
24 Prof.Pensionado + 24 Prof.Ocasional =	46 Nuevas Plazas

Tabla 2

**VALOR ESTIMADO PARA EL INGRESO SALARIAL DE UN PROFESOR DE PLANTA**

Perfil de referencia para la vinculación de un profesor nuevo:

	CRITERIOS	PUNTOS
1	Título Profesional	178
2	Título Especialización	20
3	Título Maestría	40
4	Experiencia profesional (5 años)	15
5	Productividad Académica	40
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>293</b>
	Valor punto año 2014	10,745
	<b>SALARIO MENSUAL REFERENCIADO</b>	<b>3.148.285</b>
	PROMEDIO MENSUAL PROFESORES PLANTA VINCULADOS 2013	4.655.107
	<b>VALOR ESTIMADO PARA EL INGRESO DE UN PROFESOR NUEVO DE PLANTA</b>	<b>3.901.696</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 37 de 75

Tabla 3  
PENSIONADOS 2012 - 2013 - 2014

No.	FACULTAD	NOMBRE	FECHA DE PENSION	REMUNERACIÓN
1		Luis Fernando Corredor	01/04/2012	5.189.338
2		Jorge Enrique Muñoz Aguilera	01/04/2012	5.743.606
3	CIENCIAS	Carlos Julio Sejin Puoh	01/07/2012	4.349.093
4	AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	Mario Alfonso González Gómez	01/07/2012	4.133.884
5		María del Rosario Silva Herrera	01/05/2012	5.054.384
6		Gilma Hernández A.	01/07/2011	3.931.330
7		José Alfredo Aries Castellanos	01/03/2013	7.334.118
8	FACULTAD DE CIENCIAS	Joyne Torres Gutiérrez	01/04/2012	4.231.144
9		Rosalba Izaa Vera	01/04/2012	4.082.717
10	HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.	Miguel Ángel Venegas	01/02/2014	5.157.960
11		Doris Consuelo Pulido	01/03/2014	5.257.421
12		Abelardo Prada Matiz	01/03/2012	7.224.036
13	FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIA	Luz Mila Quiñones Méndez	01/04/2012	6.411.791
14		Elvina Santana Castañeda	01/03/2012	4.354.895
15		Carlos Alberto Ortíz G.	01/06/2013	4.988.073
16		Gilma Montenegro	01/12/2013	4.993.508
17		Ines Rosalba Leal Carrillo	01/03/2012	5.655.041
18		Nidia Esther Zuriga Camelo	01/06/2012	4.661.681
19		María Esperanza Duque Masso	01/11/2013	4.008.296
20	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	Ruth Fabiola Hernández Paez	01/11/2013	5.143.194
21		Luz Helena Aponte	01/02/2014	5.368.751
22		Ana Cecilia Peña	01/04/2014	5.138.904
23		Jesús Edilberto Rodríguez Rosero	01/03/2014	6.328.375
PROFESOR QUE FALLECIÓ				
24	FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERIA	Guillermo Arturo Contreras	26/04/2013	4.729.249
PROMEDIO ASIGNACIÓN PENSIONADOS 2012, 2013 y 2014.				<b>5.144.283</b>

**TABLA No. 04**

**DOCENTES PENSIONADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2008, 2009, 2010**

CEDULA	DOCENTES DE PLANTA	INGRESO MENSUAL
17.182.978	JESUS HERNAN GIRALDO VIATELA	4.762.127
24.481.868	RUBI GUTIERREZ MORENO	3.636.751
21.167.135	LUZ MYRIAM MALAGON ESCOBAR	5.062.171,26
22.397.372	HORTENSIA MARIA MATTOS MAREÑO	3-670-115,04
22.424.664	CARMEN ANA SALTARIN GUZMAN	4.154-739,48
19.202.405	OMAR MONTAÑEZ MUÑOZ	3.244.461,9
41.463.651	MARIA M. MURCIA DE HERNANDEZ	3.812.406,06
10.067.424	DIEGO LIBARDO OSORIO MARULANDA	4.383.720,3
38.227.690	MARTHA CRISTINA FORERO UZAHETA	4.211.837,04
	PROMEDIO	4.106.481,01



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 38 de 75

Tabla No. 5

Profesores PENSIONADOS 2011 / RETIRADOS

PENSIONADOS			FECHA RETIRO	INGRESO MENSUAL	
1	1	Cardenas de la Cruz Werner Daniel	FCHyE	19/05/2011	5.455.410
2	2	Castro Torres Ana Teresa	FCS	01/01/2011	5.714.857
3	3	Insignares de Castillo Marlene	FCS	01/02/2011	5.017.243
4	4	Perez Saenz Sara Maria	FCS	01/02/2011	4.408.513
5	5	Hernandez Arevalo Gilma	FCAyRN	01/07/2011	3.958.206
SUBTOTAL PROMEDIO PENSIONADOS				4.910.846	
RETIRADOS NO INCLUIDOS EN EL INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DE 2010					
6	1	Mikan Diaz Clemencia	FCE	2008	2.760.858
7	2	Pedraza Rodríguez Maritza	FCBel	II-2009	2.594.622
8	3	Herrera Mendez Alfonso	FCBel	2010	4.265.051
SUBTOTAL PROMEDIO RETIRADOS				3.206.844	
INGRESO PROMEDIO PENSIONADOS + RETIRADOS				4.058.845	

Redactó: Maria Herrera/ junio 02 de 2011

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pide se le resuelva la duda con respecto al listado de pensionados que aparecen en la tabla son del 2010 hacia a tras o del 2010 hasta la fecha.

El Presidente de la sesión informa que estos datos son tomados del listado de profesores que se han pensionado desde la última convocatoria hasta este momento, donde este personal pensionado tienen un promedio salarial mensual y a su vez tiene un costo salarial anual de tal manera que ese dinero está reservado en el presupuesto anual y lo que se hace mensualmente es liberar este rubro a la nómina de pensionados hasta su fallecimiento, la lógica de este procedimiento es suplir a los pensionados con ocasionales que ingresarían a la planta y así tener más recursos disponibles de tal manera que este concurso de convocatorias pueda ampliar el número de plazas a contratar, es importante mencionar que el profesor que gane el concurso deberá tener no solo por su titulación sino que se tendrá en cuenta básicamente su producción intelectual especialmente en Investigación y su aporte a través de la Proyección Social, teniendo como resultado que por cada profesor pensionado y ocasional en ejercicio se puede convocar a Uno Punto Noventa y Dos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 39 de 75

Plazas de ahí es que resulta una convocatoria para 61 plazas, por lo tanto se pide el aval a este Consejo para que en segunda instancia pueda diseñarse los perfiles a convocar, con respecto a los pensionados para esta convocatoria se tiene en cuenta los pensionados de 2012 en adelante, porque los de la anterior convocatoria fueron tenidos en cuenta del 2012 hasta el 2010 y en su defecto desde que se demuestre que hay pensionados que no se han tenido en cuenta en los estudios anteriores se podrían tener en cuenta para este o para un estudio futuro, la Presidencia está consciente de que hasta ahora se realiza la presentación del estudio y que falta su socialización en el seno de las facultades y del estamento docente además se pide retroalimenten la información con sus antecesores, de tal manera que se entienda la ejecución del ejercicio y su lógica, es importante mencionar que esta discusión y aval son importantes para el normal desarrollo de las actividades de la Universidad en pro de la ejecución del Plan de Acreditación Institucional y se aclara que hay plazas que no se pueden distribuir porque ya están los compromisos adquiridos como lo son los pensionados y las plazas desiertas de tal manera esto permita hacer una distribución más equitativa según las necesidades de las Facultades, estos estudios siempre están enfocados en cubrir la plazas faltantes y las plazas nuevas según la meta propuesta en el Plan de Desarrollo institucional, de esta manera se puede realizar un Consejo Académico aproximadamente para el 31 de marzo de tal forma que se le dé la discusión a la distribución de plazas y luego llevarlo al Consejo Superior.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que para este tipo de estudios se tiene en cuenta las plazas de los pensionados, las plazas nuevas y que se determina con respecto a las plazas desiertas de las convocatorias anteriores.

El Presidente de la Sesión, aclara a los Consejeros que según lo dispuesto en el estudio hay tres factores el cubrimiento de los pensionados y las plazas desiertas que son fijas para las Facultades y las plazas nuevas son las que se van a distribuir en la convocatoria y que se realizara en consenso entre las Facultades según las necesidades académicas vigentes además del Plan de Acreditación Institucional

**Conclusión:**

**El Consejo Académico en consenso aprueba la realización de Un Consejo Académico para el 31 de Marzo de 2014, de tal manera que según el estudio y la retroalimentación de los Decanos con la Vicerrectoría Académica se generen una serie de propuestas que permitan hacer un**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 40 de 75

*consenso en pro de una distribución de plazas más equitativas siempre y cuando se piense en el desarrollo y mejoramiento continuo de la Universidad*

**3.4 Proyecto de Acuerdo Superior “Por la cual se modifica el capítulo I del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 “Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.**

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas expone a los Honorable Consejeros las bondades de tipo académico, operativo y técnico por la inclusión de un centro de diseño y desarrollo de medios que puede beneficiar no solo a nuestra facultad sino que puede ser compartido con las demás facultades e inclusive con el restante de la Comunidad académica como el apoyo a los proyectos que llevan a cabo la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Dirección General de Proyección Social.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, aplaude esta iniciativa y mucho más la decisión de que el impacto del proyecto sea compartido con el resto de las facultades y me surge una pregunta es posible replantear las actividades realizadas por la oficina de Ayudas Educativas.

La Dra. Mabel García Asesora de la Oficina de Planeación felicita esta iniciativa por parte del Decano Charles Aroza y su facultad puesto que siempre es importante en pensar en el impacto de los proyectos hacia la Institución no en el plano de desarrollo personal-

El Presidente de la Sesión, Pone en consideración este aval y se determina avalarlo para presentarlo al Consejo superior para su aprobación.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011 en el capítulo uno, define las unidades académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de los Llanos.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 41 de 75

Que después de entrada en vigencia Acuerdo Superior N° 002 de 2011, y reglamentado por resolución rectoral la implementación de la norma, se han generado nuevas necesidades, entre las que se destaca el proyecto Consultorio Empresarial y el Laboratorio de Medios.

Que el Consultorio Empresarial es una estrategia de extensión la cual cumple 3 años de implementada como proyecto de Proyección Social, cuenta con plan de acción propio un equipo profesional y de apoyo administrativo con el cual cumple su función misional y objetivos propuestos como son los de asesoría, consultoría a las empresas de la región y desarrollo del emprendimiento y empresarismo.

Que el proyecto de Laboratorio de Medios dispone de los equipos y elementos que fueron adquiridos por la Universidad junto con la adecuación de la infraestructura, con el fin de ofertar los servicios como apoyo a los procesos de docencia, extensión e investigación, el cual cuenta con un profesor asignado, un inventario, una estructura y un plan de acción propio.

Que de acuerdo a lo expuesto por los coordinadores de los proyectos Consultorio Empresarial y Laboratorio de Medios, ante el Consejo de facultad de Ciencias Económicas se hacen manifiestas las razones por las que se justifica la implementación de estas dos nuevas unidades académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas.

Que el consejo de Facultad de Ciencias Económicas en Sesión ordinaria N° 01 del 27 de Enero de 2014, sugiere proponer ante los Consejos Académico y Superior la creación de las dos Unidades.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° xx del xx de XXXXX de 2014, avaló presentar ante el Consejo Superior la creación de la Unidad Centro Consultorio Empresarial y Centro Laboratorio de Medios.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° XXX del XXXX de Enero de 2014 avaló el presente proyecto de Acuerdo Superior.

Que el Consejo Superior Universitario en sesiones ordinarias N° \_\_\_ del \_\_\_ de \_\_\_ de 2014 y N° \_\_\_ del \_\_\_ de \_\_\_ de 2014, consideró el presente proyecto de Acuerdo Superior.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo 1 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 1. DEFINIR** que las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas, son:

1. Escuelas:

- 1.1. de Administración y Negocios.
- 1.2. de Economía y Finanzas.

2. Centros:

- 2.1. de Investigaciones.
- 2.2. de Proyección Social.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 42 de 75

- 2.3. de Estudios Socio Económicos.
- 2.4. Consultorio Empresarial
- 2.5. de Diseño y desarrollo de Medios

**ARTÍCULO 2.** Determinar que el Centro Consultorio Empresarial estará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y su Comité estará conformado por el Director del Centro de Proyección Social de la Facultad quien lo preside, el Director del Consultorio y los coordinadores de los proyectos adscritos al Consultorio Empresarial.

**ARTÍCULO 3.** Determinar que el Centro de Diseño y Desarrollo de Medios estará adscrito a la Escuela de Administración y Negocios y su Comité estará conformado por El Director de Escuela de Administración de Negocios quien lo preside, el Director del Centro de Diseño y Desarrollo de Medios y el Director de Programa de Mercadeo.

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Villavicencio, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2014

**DIANA MARGARITA PEREZ CAMACHO**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARIN GÓMEZ**  
Secretario

Proyectó E.CastilloG/Derly H

**Conclusión:**

**El Consejo Académico en consenso aprueba el aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por la cual se modifica el capítulo I del Acuerdo Superior N° 002 de 2011 “Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.**

**3.5 Por el cual se modifica el capítulo IV del Acuerdo Superior 002 de 2011 “Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.**

El Presidente de la Sesión, Pone en consideración este aval y se determina avalarlo para presentarlo al Consejo superior para su aprobación.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005      25/Marzo /2014

Pág. 43 de 75

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2009 “Sistema Académico y Curricular de la Universidad de los Llanos” establecer las Unidades Académicas y los órganos de gobierno.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011 en el capítulo cuatro, define las unidades académicas adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad de los Llanos.

Que después de entrada en vigencia Acuerdo Superior N° 002 de 2011, y reglamentado por resolución rectoral la implementación de la norma, se han generado nuevas necesidades, como la generación del Centro de Estudios Epidemiológicos y el Centro de Simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas.

Que el Centro de Estudios Epidemiológicos, direcciona los procesos de análisis y construcción de conocimiento en el área de la salud desde la aplicación del método epidemiológico; desde el abordaje del método epidemiológico en actividades de docencia, investigación y proyección social de la Facultad de Ciencias de la Salud..

Que el Centro de Simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas es el escenario de alta tecnología, donde la relación pedagógica del entrenamiento sistematizado permite el desarrollo de competencias praxiológicas, con idoneidad, calidad y seguridad, haciendo buen uso del desarrollo tecnológico, la divulgación de la investigación y brindando servicio a la comunidad.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en segunda jornada de la Sesión ordinaria N° 007 del 11 de marzo de 2014, avala la propuesta de modificación de la estructura orgánica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° xx del xx de XXXXX de 2014, avaló presentar ante el Consejo Superior la modificación de la estructura orgánica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Superior Universitario en sesiones ordinarias N° \_\_\_ del \_\_ de \_\_\_ de 2014 y N° \_\_\_ del \_\_\_ de \_\_\_ de 2014, consideró el presente proyecto de Acuerdo Superior.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo 29 del Acuerdo Superior N° 002 de 2011, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 29. SEÑALAR** que las Unidades Académicas adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud, son:

1. Escuelas:
  - 1.1. Escuela de Cuidado de la Salud.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 44 de 75

- 1.2. Escuela de Salud Pública.
2. Centros:
  - 2.1. de Investigaciones.
  - 2.2. de Proyección Social.
  - 2.3. de Estudios Epidemiológicos.
  - 2.4. de Simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas

**ARTÍCULO 2.** Determinar que el Centro de Estudios Epidemiológicos estará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y su Comité estará conformado por el Decano quien lo preside, el Director del Centro de Investigación, el director de la Escuela de salud pública, el Director de la Maestría en epidemiología, el director de la Especialización en epidemiología, el Director del Centro de Estudios Epidemiológicos y los coordinadores de los proyectos adscritos al Centro de Estudios Epidemiológicos.

**ARTÍCULO 3.** Determinar que el Centro de Simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas y su Comité estará conformado por el Decano quien lo preside, el Director de Escuela de Cuidado de la Salud, el Director del Centro de Simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas y los Directores de Programa adscritos a la Escuela de Cuidado de la Salud.

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Villavicencio, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2014

**DIANA MARGARITA PEREZ CAMACHO**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARIN GÓMEZ**  
Secretario

Proyectó E.CastilloG/Derly H

**Conclusión:**

**El Consejo Académico en consenso aprueba el aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se modifica el capítulo IV del Acuerdo Superior 002 de 2011 “Por el cual se definen las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos”.**

**4. Informe del PREU.** (Invitada Ing. Elsa Páez).

La Ing. Elsa Páez Directora del PREU, expone a los Honorables Consejeros que la finalidad del PREU está dada en orientar a los alumnos desde su ingreso y un seguimiento hasta su graduación además de un proceso de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 45 de 75

sensibilización para afrontar el mercado laboral en su nuevo ciclo como egresado de tal manera que permita interactuar y permitir un aprendizaje colaborativo entre el estudiante y la Universidad en pro de enriquecer el conocimiento pero mucho más la formación de personas con los mas altos niveles de responsabilidad y valores haciéndolo un ser íntegro y productivo para la sociedad.





ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria





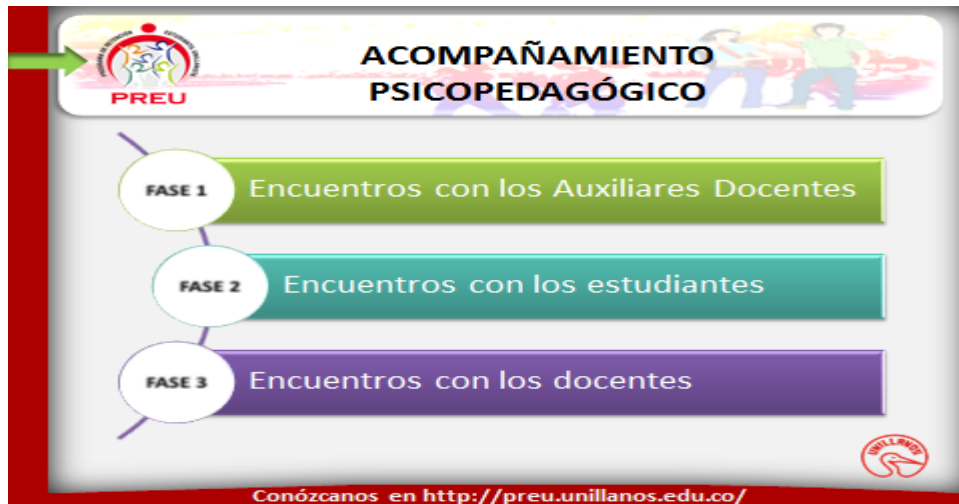
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 47 de 75



La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que en estos procesos donde se le hace seguimiento a los alumnos es necesario involucrar a los padres en estos procesos y en la toma de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 48 de 75

decisiones, como una herramienta que permita mitigar el nivel de deserción de los alumnos.

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, argumenta que para llevar a cabo este modelo es necesario cambiar de estrategia y que esta esté inmersa en todos los procesos académicos sean internos o externos.

El presidente de la Sesión, pone a consideración el aval al informe presentado por la Ing. Elsa Páez Directora del PREU, donde se determina avalarlo pro de generar una Política que permita la permanencia y la mitigación de la Deserción.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba el informe presentado por la Oficina del PREU.**

**5. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DEL CALENDARIO ACADEMICO.**

El Dr. Carlo Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, pide a este Consejo que se pronuncie acerca del tema, puesto que las cosas hay que concretarlas, sin duda el señor Rector hablo muy bien respecto al tema pero mucho menos minimizar las necesidades de la Institución, de tal manera que se pare el discurso y se tome decisiones, especialmente lo que corresponde a la logística y los equipos para el buen funcionamiento de la Universidad y que estos temas se toquen y no se traten como tabú, además algunos equipos todavía se encuentran en el almacén porque no se ha realizado la gestión pertinente para su asignación y traslado incluyendo aquellos que no se han asignado por garantía o fallas y la otra falencia es que no se tiene en cuenta la lógica de los procedimientos puesto que no se pide apoyo en los procesos para la gestión de los Proyectos con la Oficina de Planeación.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa a los Consejeros que uno de los conclusiones de estas reuniones es que hubo un consenso entre los Decanos para regular el uso de la infraestructura existente, teniendo en cuenta que existe una inconformidad docente





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 49 de 75

con respecto a sus lugares de trabajo y las aulas tanto en la sede Barcelona como la sede San Antonio y los lugares de prácticas, la dotación de los laboratorios, los equipos y medios audiovisuales tanto para los salones como para salas de reunión y auditorios, se menciona esta inconformidad en este Consejo porque es mi obligación como Decano estar pendiente por solucionar las sentidas necesidades de mi facultad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, propone que la asignación de recursos por facultades este acorde a la presentación de los proyectos y de acuerdo a los desembolsos que se hacen por los convenios y hay incumplimiento por parte del contratista tanto en tiempo como calidad, porque una cosa es lo que dice el contratista con respecto al estado de la obras a lo que realmente se evidencia en la infraestructura física.

El Ing. Óscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona que uno de los factores para resaltar en estas reuniones es el énfasis que va a hacer la administración en la inversión, especialmente para el mejoramiento de la función docente tanto en infraestructura, dotación a los puestos de trabajo, equipos y medios audiovisuales que permiten ejercer la docencia y una situación muy sentida es el incumplimiento por parte de los contratistas por eso se pide de forma rotunda y contundente el cambio de contratistas, especialmente para el mejoramiento del servicio de internet en la aplicación de las clausulas por incumplimiento.

El ing. Elvis Pérez decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone su afán de realizar la remodelación a la infraestructura de la Universidad puesto que la facultad está a bordas de afrontar una visita de pares académicos.

La Dra. Blanca Stella Piñeros decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que el Programa de Enfermería también tiene visita de pares académicos y pide reforzar la dotación de la sede San Antonio, especialmente para el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

El Dr. Hernando Parra Cuberos Vicerrector de Recursos Universitarios, informa que en el año 2013 se le informo a través de una circular emitida en el mes de Noviembre a todo el personal de la Universidad cual iba a ser el procedimiento a seguir previendo el asunto de la contratación con respecto a la Ley de Garantías Electorales y su aplicación en el año 2014, aquellas personas que hicieron caso a las recomendaciones de esta comunicación muy claramente se hicieron los ajustes a las



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 50 de 75

necesidades antes del 24 de Enero de 2014, los que hicieron caso omiso, esta Vicerrectoría se las ha ingeniado para poder cumplir con las necesidades que están enmarcadas en la norma de tal manera que se están solucionando a través de una convocatoria pública de adjudicación donde su estructuración y ajuste se realiza en el Marco de la Ley, se aclara que las solicitudes presentadas hasta el 15 de marzo todas han sido transitadas además su celeridad depende del completo y claridad de los documentos para el requerimiento, con respecto al servicio de Internet se realizó la gestión con el proveedor para asignar un servicio individualizado a cada una de las sedes y en la ejecución de las cláusulas pecuniarias por incumplimiento en el desarrollo del contrato básicamente esta responsabilidad recae en el supervisor del contrato y la Oficina Jurídica de tal manera se han realizado las gestiones pertinentes de los proyectos que van para su ejecución en el transcurso de este semestre y del segundo periodo académico de 2014, se recomienda especialmente a los decano que para dar premura y viabilidad a los proyectos se utilicen los procedimientos establecidos especialmente en el llenado de los requisitos y utilizando los formatos respectivos, en cuanto a la gestión de proyectos con el Consejo Superior esta vicerrectoría se compromete a sustentar los que definitivamente tengan la respectiva viabilidad y apoyo de la Oficina de Planeación, con respecto a mi profesional de apoyo ellos están dispuestos a atender sus necesidades el asunto es que tienen un cronograma de actividades tanto para los diferentes proyectos en las diferentes sedes de la Universidad.

La Ing. Sandra milena Vargas P.G.I de la Oficina de Sistemas, argumenta que efectivamente la capacidad de banda del internet de la Universidad es bajo para las actuales necesidades y por eso se están haciendo los ajustes con el contratista para adquirir un nuevo paquete o para cambiar un proveedor si así lo dicta el Consejo Superior, teniendo en cuenta el concepto de la Oficina Jurídica, con respecto a las fallas del servicio es importante mencionar que básicamente la infraestructura y logística actual de la universidad no es suficiente por lo tanto es importante realizar un rediseño tanto en la logística como en la infraestructura, además que se debe crear una cultura en el uso del internet por parte de la Comunidad Académica, esto facilitaría la recepción de los usuarios.

El Presidente de la Sesión determina que estas inquietudes deben ser analizadas con el Rector de la Universidad de tal manera que pueda existir una serie de compromisos que puedan conllevar a un mejor desempeño por parte de las Facultades para afrontar los retos de tipo Académico e Institucional que se afrontan diariamente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 51 de 75

**Conclusión:**

**El Consejo Académico determina que para solucionar esta serie de inconvenientes deben reunirse con el señor Rector para generar una serie de compromisos con la administración y así poder solucionar las necesidades básicas que permitan llevar a cabo el desarrollo normal de la actividades académicas del primer periodo académico 2014.**

**6. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate.**

6.1 Por el Cual Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer periodo académico de 2014. (Invitado Director de Programa).

El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, argumenta que este nuevo Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas, sirve para catapultar este Programa puesto que fue creado por un economista y tiene una tendencia muy fuerte del Programa de Administración Financiera de la UNITOLIMA muy marcada, pero ha servido para dar a conocer el programa y sostenerlo en el tiempo y en aras de la nueva acreditación es importante tener el soporte jurídico y académico de tal manera que la trascendencia e impacto del programa en la Universidad y en el mercado permita facilitar el camino hacia la Acreditación Institucional, donde el plan de estudio está más enfocado a la gestión empresarial al emprendimiento y a la internacionalización, haciendo al Administrador de Empresas de la Universidad más competitivo, para llegar a este punto tanto el Programa como la Facultad han aportado tiempo y conocimiento.

El Dr. Dagoberto Torres Director del Programa de Administración de Empresas contextualiza a los Consejeros que la puesta a punto de este nuevo Plan de Estudios para el Programa de Administración de empresas es el resultado de un trabajo en equipo además de la integración de los actores como es el cuerpo docente y el estamento estudiantil tanto activos como egresados, donde se oriente a una formación Teórico-Práctica, cuya fortaleza está dada en el fortalecimiento del Consultorio Empresarial que le permita realizar al estudiante una simulación de Practica laboral real, cuyas líneas de profundización están alineados con la investigación y al estilo de los ciclos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 52 de 75

propedéuticos de formación esta encadenado con la esencia de las especializaciones que oferta y tiene a su servicio la Facultad de Ciencias Económicas y el enfoque en la segunda lengua donde se podría certificar un inglés técnico aplicado a las necesidades del Programa, una ventaja es que exista una serie de cursos comunes con los otros programas de la facultad de tal manera que le permita al estudiante tener una movilidad en el ámbito interno de la Universidad en los programas de Posgrado, de tal manera que se fortaleció el proceso administrativo siendo este el eje central del programa y que permita fortalecer la movilidad entre Programas de la Facultad

El Presidente de la Sesión, informa que este Proyecto de Acuerdo Académico se le realizaron los ajustes necesarios que le permitan mejorar su calidad académica y a la vez afrontar el proceso de reacreditación, por lo tanto pone a consideración la aprobación en segundo debate de este proyecto, donde se determinó su aprobación en consenso con los Honorables Consejeros

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 007 del 17 de Abril de 2002, establece la organización y estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N°. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico N°004 de 2006 define los cursos Iniciales de formación establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002.

Que mediante Resolución Académica N° 068 de Julio 24 de 2012 se otorga aval al proceso de autoevaluación y documento de condiciones de calidad del Programa Administración de Empresas con fines de Renovación de Registro Calificado y en su Artículo primero aprobó los ajustes al plan estudios del Programa Administración de Empresas, en el sentido de disminuir la duración de diez a nueve semestres, acorde con las necesidades del Programa y conservando el número actual de 157 créditos académicos.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No 6011 del 20 de Mayo de 2013, renovó el Registro Calificado al Programa de Administración de Empresas, con 157 créditos.

Que el Comité de Programa de Administración de Empresas en sesión N° 018 de 2013 realizó ajustes al Plan de Estudios para el Programa Profesional de Administración de Empresas, el cual se presentó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para su respectivo aval.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005      25/Marzo /2014

Pág. 53 de 75

Que el Consejo de Facultad en Sesión N° 040 de Octubre de 2013, dio el aval al proyecto de Acuerdo Académico mediante el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2014.

Que el Consejo Académico en las sesiones ordinarias N°016 del 24 de octubre de 2013 y N°005 del 25 de marzo de 2014, analizó la propuesta de ajuste al Plan de Estudios del Programa profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del primer período académico de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1. DEFINIR** la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo semestre académico de 2014, así:

PRIMER SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Fundamentos de Administración	T	f	Ps	3	Ninguno
Pensamiento Administrativo	T	f	Ps	3	Ninguno
Microeconomía	T	f	Ps	3	Ninguno
Matemáticas Aplicada a los Negocios	T	f	Ba	4	Ninguno
Pensamiento Lógico Matemático	T	f	Ba	2	Ninguno
Procesos Comunicativos	T	f	Ba	2	Ninguno
Créditos				<b>17</b>	
SEGUNDO SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Planeación	T	f	Ps	4	Ninguno
Tendencias Administrativas	T	f	Ps	3	Ninguno
Emprendimiento Empresarial	TP	f	Ps	3	Ninguno
Macroeconomía	T	f	Ps	3	Microeconomía
Estadística Aplicada a los Negocios	T	f	Ba	3	Matemáticas Aplicada a los Negocios
Derecho Constitucional	T	f	Co	2	Ninguno
Créditos				<b>18</b>	
TERCER SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Organización	T	f	Ps	4	planeación
Desarrollo Empresarial	T	f	Ps	3	Ninguno
Competitividad Empresarial	T	f	Ps	3	Ninguno
Matemáticas Financiera	T	f	Ps	3	Estadística Aplicada a los Negocios



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 54 de 75

Contabilidad Empresarial	T	f	Ps	3	Ninguno
Ciencia, Tecnología y Desarrollo	T	f	Co	2	Ninguno
Créditos				<b>18</b>	
<b>CUARTO SEMESTRE</b>					
<b>Curso</b>	<b>Tipo</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Área</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
Dirección	T	f	Ps	4	Ninguno
Principios de Mercadeo	T	f	Ps	3	Ninguno
Derecho Empresarial	T	f	Co	3	Derecho Constitucional
Costos y Presupuestos	T	f	Ps	4	Contabilidad Empresarial
Cátedra de la Orinoquia	T	f	Co	2	Ninguno
Habilidades Directivas	T	f	Ps	2	Ninguno
Créditos				<b>18</b>	
<b>QUINTO SEMESTRE</b>					
<b>Curso</b>	<b>Tipo</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Área</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
Pronósticos en los Negocios	T	f	Ba	2	Estadística Aplicada a los Negocios
Control	T	f	Ps	4	Planeación
Investigación de Mercados	TP	f	Ps	3	Principios de Mercadeo
Legislación Tributaria	T	f	Ps	2	Ninguno
Gestión de Operaciones y Logística	TP	f	Ps	4	Estadística Aplicada a los Negocios
Metodología de la Investigación	T	f	Ps	2	Ninguno
Créditos				<b>17</b>	
<b>SEXTO SEMESTRE</b>					
<b>Curso</b>	<b>Tipo</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Área</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
Gestión de la Calidad	TP	e	Ps	3	Control
Gestión de Negocios Internacionales	TP	e	Ps	3	Investigación de Mercados
Comportamiento Organizacional	T	e	Ps	3	Ninguno
Análisis Financiero	T	e	Ps	3	Matemáticas Financiera
Gestión Pública	T	e	Ps	3	Dirección
Sistemas de Información Gerencial	TP	e	Ps	2	Dirección
Créditos				<b>17</b>	
<b>SEPTIMO SEMESTRE</b>					
<b>Curso</b>	<b>Tipo</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Área</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
Responsabilidad Social y Ambiental	TP	e	Ps	3	Ninguno
Gerencia Comercial	T	e	Ps	3	Investigación de Mercados



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 55 de 75

Gestión del Talento Humano I	T	e	Ps	3	Dirección
Gestión Financiera	T	e	Ps	3	Análisis Financiero
Profundización I	TP	e	Ps	3	Metodología de la Investigación
Inglés de Negocios I	T	e	Ps	2	Ninguno
Créditos				<b>17</b>	
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>					
<b>Curso</b>	<b>Tipo</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Área</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
Gerencia Estratégica	T	e	Ps	4	Ninguno
Formulación y Evaluación de Proyectos	T	e	Ps	4	Pronósticos en los Negocios
Gestión del Talento humano II	TP	e	Ps	3	Gestión del Talento Humano I
Electiva I	T	e	Co	2	Ninguno
Profundización II	TP	e	Ps	3	Profundización I
Inglés de Negocios II	T	e	Ps	2	Inglés de Negocios I
Créditos				<b>18</b>	
<b>NOVENO SEMESTRE</b>					
<b>Curso</b>	<b>Tipo</b>	<b>Ciclo</b>	<b>Área</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
Consultorio Empresarial	P	e	Ps	5	Gestión del Talento humano II
Gerencia de Proyectos	T	e	Ps	3	Formulación y Evaluación de Proyectos
Profundización III	TP	e	Ps	3	Profundización II
Simulación Gerencial	T	e	Ps	2	sistemas de información gerencial
Electiva II	T	e	Ps	2	Ninguno
Inglés de Negocios III	T	e	Ps	2	Inglés de Negocios II
Créditos				<b>17</b>	
<b>Total de Créditos</b>				<b>157</b>	

**ARTICULO 2. DEFINIR** que los estudiantes del Programa de Administración de Empresas cumplan los siguientes requisitos del Plan de Estudio:

- a) Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Académico Superior N° 007 de 2010 o la norma que lo reemplace.
- b) Acreditar, mediante constancia expedida por el Director de Programa, el desarrollo satisfactorio de una Opción de Grado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico N° 002 de 2006.

**ARTICULO 3. ESTABLECER** que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa respectivo con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 56 de 75

estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta; los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalencia en horas.

**ARTICULO 4. SEÑALAR** que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa de Administración de Empresas a partir del segundo periodo Académico de 2014 y para los estudiantes que se les autorice el cambio de plan correspondiente.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio a los 25 días del mes marzo de 2014.

**EDUARDO CASTILLO GONZALEZ**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Proyectó: D. Torres  
Revisó: E. Castillo

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014.**

**7. Proyectos de Resolución Académica**

7.1 “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables consejeros el presente proyecto de Resolución Académica el cual se determina su aprobación sin ninguna otra modificación.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”.**





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 57 de 75

7.2 “Por la cual se modifica el Calendario Académico del año lectivo 2014”.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables consejeros el presente proyecto de Resolución Académica el cual se determina su aprobación sin ninguna otra modificación.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico del año lectivo 2014”.**

7.3 Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultades de Ciencias de la Salud para el Primer Período Académico del año 2014.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables consejeros el presente proyecto de Resolución Académica el cual se determina su aprobación sin ninguna otra modificación.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultades de Ciencias de la Salud para el Primer Período Académico del año 2014”.**

**8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN POR PARTE DE LOS DECANOS.**

El Presidente de la Sesión, informa que los Decanos presentaran sus informes de acuerdo a los lineamientos sugeridos por la Oficina de Planeación de la Universidad



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 005-2014 Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 58 de 75

### **OBJETIVO 1: Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo.**

#### **METAS:**

#### **Implementar (1) reforma Organizacional con organigrama y funciones.**

- Se presentó al Consejo Superior, la modificación de la estructura orgánica de la Facultad.
- Creándose el Instituto de Ciencias Ambientales y los departamentos de Biología y Química, y el departamento de Física y Matemáticas.
- Se crearon los centros de Recursos Genéticos, Calidad de Aguas, Tecnológicos de apoyo a la Ingeniería.

**Metodología, Resoluciones y Actas**  
Establecida en la **resolución 1730/2013.**

#### **Diseñar y ofrecer (5) nuevos programas de grado, por lo menos (3) de los programas establecidos en la ley de estampilla.**

- Presentación ante el Consejo de Facultad de los programas de tecnologías en Instrumentación y energías renovables.
- Seleccionar un asesor para la propuesta de Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Petróleos (propuesto para la estampilla)
- Proponer una Maestría en Edumática o TIC

**Metodología, Resoluciones y Actas**  
• Reunión con los comités de escuela y departamento.  
• **Acta Consejo de Facultad No. 13 de 2013.**



### **2. Objetivo Concretar la evolución de la Universidad con énfasis en el aseguramiento de la calidad.**

#### **Acreditar (2) programas de alta calidad.**

- Se conforman los grupos de acreditación de los programas.
- Se realizan los procesos de autoevaluación.
- Desarrollo de las fichas SACES de los programas de Ingeniería.
- Asignación de tiempos para GAP al programa de Biología
- En espera de la visita del MEN

#### **Metodología, Resoluciones y Actas**

- Conformación de los grupos de trabajo.
- Reuniones con la oficina de acreditación.
- Terminar los procesos de autoevaluación.
- **Oficio remisario del CNA** de los Programas de Ingeniería de Sistemas y Electrónica informando documentación recibida clara y completa.
- entrega del informe final de Autoevaluación, se espera visita por parte del CNA.

#### **Realizar al 100% estudios técnicos definitivos para la formulación del Plan de Implantación (Nueva infraestructura física, especificando el aspecto técnico).**

- Análisis de necesidades de los laboratorios
- Convenio con empresa Nuevos Recursos diagnóstico estados de los laboratorios
- Propuesta de convenio Universidad de Cartagena para el análisis y diseño de edificio de laboratorios.

#### **Metodología, Resoluciones y Actas**

- Desarrollar un informe de las necesidades, optimizar los espacios, gestionar los recursos para el mejoramiento de los laboratorios. Fichas BPUNIS N° FCBI0610082012, FCBI0215082012, FCBI0728012013, FCBI0405092012, FCBI0520112012, FCBI0913032013, FCBI1314092013, FCBI1214092013 y FCBI1113092013.





## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA N° 005-2014 Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 59 de 75

#### **Objetivo 3. Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región.**

**Institucionalizar (1) encuentro anual de egresados por facultad donde se celebren actividades de realimentación.**

- Se realizó el encuentro de egresados de la Facultad
- Publicidad del evento
- Asistencia al evento
- Número de asistentes

#### **Metodología, Resoluciones y Actas**

- Informe centro de proyección social

#### **Objetivo 4. Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento.**

**Facilitar la movilidad saliente de 153 docentes, estudiantes, administrativos y egresados vinculados a vinculados a Unillanos.**

- Convenios busca de doctorados con la Universidad de Valencia
- Reglamentar permanencia de docentes ocasionales en estudio de doctorado.
- Promover el estudio de otra lengua en el extranjero
- Estudiantes que realizan cursos de su plan de estudios en otras universidades.
- Solicitud al Consejo Académico reglamentación institucional de la movilidad.
- Estudiante de España en intercambio en los posgrados de Gestión Ambiental

#### **Metodología, Resoluciones y Actas**

- Convenio Fuerza Aérea, con la Universidad Politécnica de Madrid, España.
- Realizar una propuesta de movilidad, buscar convenios con las Universidades referentes, gestionar los procesos administrativos para lograr la movilidad.
- Informe de estudiantes de Intercambio o Movilidad de la Facultad basado con información de la Oficina de Internacionalización

#### **METAS NO CONTEMPLADAS EN EL PDI**

#### **Objetivo 1. Cualificar los procesos misionales, enfocados a la formación integral consolidando la autonomía universitaria.**

**Ofrecer un programa de Maestría o doctorado propio o en convenio.**

**Meta no contemplada para el año 2013 pero se gestiona para el año 2015.**

- Inicio del desarrollo propuesta de Maestría en Tecnologías de la Información.
- Inicio de convenio con el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín para el desarrollo de una Maestría en Automatización en Convenio.
- Visita a la Universidad Nacional de Medellín

#### **Metodología, Resoluciones y Actas**

- Informes Bases de Datos Departamentos Ciencias Básicas y Escuela de Ingeniería.
- propuesta nuevo programa Universidad Nacional de Medellín

**Capacitación y actualización en ambientes virtuales y herramientas didácticas a docentes tiempo completo.**

- Apoyo a los planes de incorporación de las TIC en la U.
- Capacitaciones a docentes
- Programaron capacitaciones en TIC, para mejorar los contenidos en la plataforma a docentes de todas las Facultades.
- Capacitación a otras facultades

#### **Metodología, Resoluciones y Actas**

- Propuestas a las facultades para la capacitación de sus docentes en Tecnologías de la Información.
- Capacitación Moodle



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 005-2014 Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 60 de 75

**Objetivo 2. Concretar la solidez académico-administrativa con base en el aseguramiento de la calidad bajo el enfoque por procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, según marcos normativos vigentes.**

**Consolidación de la infraestructura de laboratorios, salas de informática y centros especializados de la Facultad.**

- Solicitud de estado de equipos de laboratorio para realizar los planes de mejoramiento de infraestructura, planes de mantenimiento de equipos, (preventivo y correctivo).

### Metodología, Resoluciones y Actas

- Análisis de los estados de los laboratorios en cuanto a infraestructura, análisis de los laboratorios en cuanto a equipos, realizar una propuesta de mantenimiento.
- planes de mejoramiento
- Fichas BPUNI
- Servicios prestados de los laboratorios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

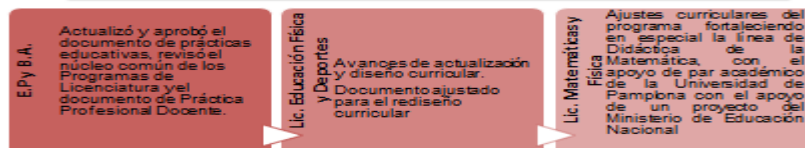


**Meta 1.1.2.1.6.** Diseñar 2 nuevos programas de grado, por lo menos (3) de los programas establecidos en la ley de estampilla.

<b>MAESTRÍA EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la tercera cohorte de la Maestría en convenio con la Universidad de Cúcuta.</li> <li>• Avances en el documento Maestría en Educación propia de la Universidad de los Llanos</li> </ul>
<b>PROPUESTAS NUEVAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del documento maestro de un programa profesional en Lenguas Modernas.</li> <li>• Propuesta programa de Sociología.</li> <li>• Propuesta y documento de la Maestría en gestión del Desarrollo Local</li> </ul>
<b>DE LOS PROGRAMAS ACTUALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión sobre la pertinencia de los programas actualmente ofrecidos (los cuatro (4) licenciaturas) y análisis de la demanda de la población regional para generar la oferta adecuada, a partir de estos estudios.</li> </ul>

**Meta 1.1.2.1.9** Actualizar un lineamiento curricular de los programas de grado y posgrado en la Facultad.

Objetivo 1. Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo.



"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 61 de 75



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN



**Meta 1.1.2.1.15** Realizar la autorregulación y autoevaluación de programas académicos, acorde con las necesidades y la tendencia regional y mundial de la educación a nivel superior.

Objetivo 1. Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo.

•En el II semestre de 2013 inició el estudio de contexto, el cual analiza la relación de estudiantes inscritos y matriculados para el semestre desde el periodo comprendido entre el semestre A del 2000 hasta el semestre B de 2011, en comparación con los programas de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de los Llanos. Se realizó el día 2 y 3 de Diciembre una capacitación con el Doctor CARLOS ALBERTO SALDÍAS, Director de la oficina de Estación Mundial de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en la referencia a las nuevas dinámicas de la estación comunitaria.

LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

•Ha realizado permanentemente la recolección y consolidación de la información para cumplir oportunamente con los tiempos y requisitos exigidos por la Secretaría Técnica de Acreditación, en la perspectiva de preparar la visita de pares académicos para asumir el proceso de reacreditación de alta calidad.

•Las Licenciaturas en Pedagogía Infantil, Matemáticas y Física y Producción Agropecuaria, en coordinación con la Secretaría Técnica de Acreditación, están adelantando su proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

CUMPLIMIENTO META	
2013	2013 - 2015
100%	50%

"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación Institucional"



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN



**Meta (No contemplada en el PDI).** Apoyar una de las actividades curriculares que requieran soporte pedagógico.

Objetivo 1. Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo.

ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES

Apoyó en el componente pedagógico a las de las convocatorias de docentes ocasionales y catedráticos

Elaboración proyecto "El campus de la palabra", Encuentro de poesía "La toma de la palabra", y la propuesta para abrir como curso electivo Saberes ancestrales, génesis de una historia que se debe contar. Aún se está esperando respuesta.

Primer y Segunda claustro de los profesores en junio y julio de 2013 respectivamente en la sede de Restrepo, para analizar la creación de la Primera Escuela de Pedagogía y Humanidades: intersecciones en un Mundo Complejo.

Se ejecutó el contrato N° PN-ESECU 51-5-10015-13 celebrado entre la Universidad de los Llanos y la Policía Nacional Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García, cuyo objeto es el "Servicio para la realización de eventos académicos tipo curso y seminario taller programados dentro del Plan Institucional de Capacitación 2013, dirigidos a personal de la cobertura de la Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García".

Desde el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria se socializó con los estudiantes por medio de una comunicación, sobre los programas pertenecientes a Universidades del país, con la intención de fortalecer los procesos de intercambio de docentes y estudiantes para el desarrollo de las pasantías. Igualmente se está participando activamente como parte del Consejo Académico en la formulación de la política de Institucional de Internacionalización para la Universidad de los Llanos.

CUMPLIMIENTO META	
2013	2013 - 2015
100%	33%

"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación Institucional"



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 62 de 75



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN



**Metas (No contempladas en el PDI).** Diseño y aplicación de normatividad interna y democratización para el acceso a procesos de capacitación en eventos nacionales e internacionales.

Objetivo 1. Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo.

**Resoluciones relacionadas con la representación de egresados ante el comité de programa**

Se formuló, el número de las resoluciones para Licenciatura en Matemáticas y Física (0080), Licenciatura en Producción Agropecuaria (0061), Licenciatura en Educación Física y Deportes (0062) y Licenciatura en Pedagogía Infantil (0063) de julio 16 de 2013.

4 profesores en comisión de estudios doctorado

7 profesores OTC-

Catedráticos cursando estudios doctorales 1.

Desde la Facultad y con el apoyo de la Secretaría Académica

Se elaboró la Resolución N° 0058 de abril de 2013 y la Resolución de Consejo de Facultad N° 0058 de abril de 2013 para la distribución de recursos de capacitación docente, de manera equitativa entre los cuatro (4) programas que componen la Facultad.

**CUMPLIMIENTO META**

2013	2013 - 2015
100%	100%

*"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación Institucional"*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN



**CONCLUSIONES**

-Aunque ha sido un buen año en términos de gestión, se deben profundizar algunos procesos relacionados con la docencia, la proyección social y la consolidación de nuevas propuestas curriculares.

-Debe generarse una mayor cohesión de los directivos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, como equipo de trabajo, logrando que cada unidad opere adecuadamente en su función pero también de forma armónica como parte de un todo con sus respectivas sinergias.

-Se deben afrontar los retos con mejores y mayores esfuerzos, de manera que se conviertan en oportunidades para crecer.

-Trabajar cotidianamente por la difusión de la oferta de los programas de licenciatura, así como en la revisión y ajustes de sus currículos, para actualizarlos y hacerlos más pertinentes con la región.

-Consolidar comunidad académica dentro de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y continuar trabajando por los procesos de democratización y participación activa de sus integrantes.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2013	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2013 - 2015
82.71%	45.18%

*"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación Institucional"*





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 63 de 75



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AVANCES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PAI

- Reforma Organizacional participación de todo el cuerpo docente con el acompañamiento de la profesora Elvina Santana en lo relacionado con la reforma del estatuto general

Ajuste Normativo

- Capacitación docente en diferentes temáticas que alimenten los microcurrículos.
- Revisión y actualización de los microcurrículos de los programas
- autorregulación y autoevaluación de programas académicos
- Renovación de Registros Calificados
- Apoyo en Doctorado a una docente y a 2 docentes en maestría

Acreditación de calidad

- Propuesta de Escuela de Rehabilitación
- Creación de la nueva maestría en Epidemiología
- Tres propuestas de especializaciones, en Enfermería Cardiorrespiratoria y en Enfermería Materno-perinatal y esp. en auditoría en Salud con énfasis en calidad

Ampliación de cobertura

- Mantener la cobertura de los diferentes posgrados haciendo apertura anual de cada uno de ellos.

Sostenibilidad Financiera

- Presentación de proyectos BPUNI : Lab. Farmacia didáctica, Lab. De Simulación y Kioscos
- Mejoramiento de los ambientes laborales(oficinas).

Mejoramiento de Infraestructura

*"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AVANCES EN METAS NO CONTEMPLADAS

**Renovación de registros calificados de los 6 programas de grado de la Facultad**

Se logró renovar los registros de los programas Especialización en Seguridad y Salud para el trabajo (Salud Ocupacional) y Especialización en Epidemiología

El Programa de Administración en Salud, pendiente registro calificado

Programa de Salud Familiar y Enfermería , pendiente visita de pares

Regencia de Farmacia recibió visita de pares en el mes de Noviembre

**Avances en investigación y convocatoria Docente**

Realización del II Congreso Internacional de Modelos y Teorías de Enfermería

Se participó en 4 encuentros Internacionales de investigación y 4 nacionales.

Se incrementó en 4 el número de docentes investigadores y se capacitó a los docentes de la Facultad en escritura de artículos.

Se gestionó la apertura de 5 plazas docentes de planta, cubriéndose 2.

*"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"*



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 005-2014 Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 64 de 75



### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### AVANCES EN METAS NO CONTEMPLADAS



*"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"*



### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

#### OTROS AVANCES

- ✓ Creación del Boletín RDS
- ✓ Intervención Social en el Barrio 13 de Mayo
- ✓ Avance en la creación de nuevos convenios con: ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD", Secretaría Local de Salud, Hospital de Yopal, Hospital de Granada y Clínica Martha.



*"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"*





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 65 de 75



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIFICULTADES

- Para la presentación de las fichas Bpuni se requiere el acompañamiento frente a los requerimientos específicos que hay que presentar dado la falta de conocimientos en áreas como obra civil y equipos especializados.
- Retrasos en el cumplimiento de los términos de la entrega del Lab. De Farmacia didáctica.
- La falta de sistematización de la información en la Universidad retarda los procesos en especial aquellos que son requeridos por los pares académicos y varias dependencias no tienen la información organizada por facultades, lo cual dificulta el cumplimiento a los requerimientos exigidos (Visita pares Regencia y otros y Plan de Desarrollo).
- La falta de incentivos económicos (sueldos) dificulta el cubrimiento de plazas docentes en las convocatorias de Planta.
- Retrasos en el pago de las horas de los docentes catedráticos y en la contratación durante el IIPA de 2013.

*"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"*

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA  
FCARN  
AVALADOS POR COLCIENCIAS

Nº	NOMBRE DEL GRUPO
1	Agroforestería
2	GISPES (Grupo de Investigación en Sistemas de Producción de Especies Silvestres)
3	GRITOX (Grupo de Investigación sobre Reproducción y Toxicología de Organismos Acuáticos)
4	Instituto de Acuicultura de la Universidad de los Llanos
5	Sistemas Sostenibles de Producción con Énfasis en Palmas Tropicales
6	Convivencia Ciudadana, Simbiosis Hombre Naturaleza
7	GIRGA (Grupo de Investigación en Reproducción y Genética Animal)
8	Grupo de Investigación "Horizonte Mediático"
9	Grupo de Investigación en Farmacología Experimental y Medicina Interna - Élite
10	GRANAC (Grupo de Investigación en Alimentación y Nutrición de Organismos Acuáticos)

1	DOCENTES DE LA FACULTAD	PLANTA	28
		OCACIONALES	30
		CATEDRÁTICOS	21
2	DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORÍA SENIOR	1	
3	DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORÍA ASOCIADOS	5	
4	DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORÍA JUNIOR	9	

11 Grupos de Investigación de Estudiantes de la Facultad



*"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"*



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA N° 005-2014 Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 66 de 75


**OBJETIVOS**

- 1 Reorganizar la universidad desde un modelo profesionalizante hacia el modelo investigativo
- 2 Concretar la evolución de la universidad con énfasis en el aseguramiento de la calidad
- 3 Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región
- 4 Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento

**Ampliación de cobertura**

- ✓ Se estructuró el Plan Maestro de Ingeniería Forestal.
- ✓ Se presentó Zootecnia al Consejo de Facultad. (acta 04/2013)
- ✓ Se presentó al Consejo de Facultad la Especialización en Salud Animal (acta 03/2013)
- ✓ Se conformó los grupos para el diseño de las Maestría en agroecología y en Suelos.
- ✓ Se está ofertando el doctorado en Ciencias Agrarias.
- ✓ Construcción de Documento de Administración Agropecuaria con Énfasis en Agro-negocios a Distancia.


**"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"**



**Acreditación de Calidad**

- ✓ Se inició acciones preliminares para autoevaluación y revisión de los diseños de curso de la FCARN.
- ✓ Se realizó Diplomado en TIC a los docentes de la FCARN.
- ✓ Estructurado Diplomado "Manejo sostenible del recurso suelo" con Corpoica.
- ✓ Se realizó diagnóstico a las Unidades productivas.
- ✓ Se están revisando los cursos electivos de los programas.
- ✓ Se realizó 1° encuentro de investigadores.
- ✓ Se publicaron 29 artículos en revistas especializadas reconocidas por Colciencias.
- ✓ En funcionamiento la revista virtual "Sistemas de Producción Agroecológicos"
- ✓ Se establecieron 47 Convenios con entidades públicas y privadas.
- ✓ Se promovió la movilidad Saliente de la comunidad académica tanto en el orden Nacional como internacional.
- ✓ Se facilitó la Movilidad Entrante (3 estudiantes en MVZ, profesores extranjeros para posgrados).
- ✓ Se protocolizó la vinculación de la Universidad a la Red Internacional de la UNESCO en Boética

**"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"**





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 005-2014 Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 67 de 75

### METAS ADICIONALES

- Mejoramiento de Infraestructura**
  1. Se obtuvo información de infraestructura física y dotación de los laboratorios.
  2. Se establecieron las condiciones necesarias para el desarrollo del Doctorado.
- Sostenibilidad Financiera**
  1. Fortalecimiento a escenarios productivos académicos (Cinturón Agroindustrial de la Orinoquía),
  2. Asistencia técnica y apoyo a productores de Puente Abadía y Calvario.
  3. Asistencia y apoyo a productores del Morro - Villanueva.
- Acreditación de Calidad**
  1. Se diseña una electiva en Emprendimiento para la FCARN.
  2. Se desarrolló el diagnóstico a las Unidades Productivas identificando áreas destinadas a la producción y al fortalecimiento de procesos académicos.

**"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"**

### PROPUESTAS POR ALCANZAR

Coordinar la participación de actores gubernamentales, sociales y sectores económicos para la consolidación de un Nodo de Prospectiva de la Orinoquía

Crear instrumentos concretos para retener a Estudiantes de bajos recursos económicos y reducir los índices de deserción.

Divulgar y promocionar el uso de los recursos bibliográficos, físicos y virtuales.

Oportunidad a Administrativos que se destaquen, para su ingreso a programas y eventos de la Universidad.

Reformas a la estructura presupuestal de la Universidad (descentralización de los manejos).

Replantear excesivos procedimientos de trámites en asuntos presupuestales.

Mas presencia de Bienestar Institucional en la Facultad

**"La Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional"**



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO

## ACTA N° 005-2014 Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 68 de 75


 Revisión y ajuste de la normatividad de opciones de grado y posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas:

Actividades realizadas:  
Claustros académicos y reuniones de comité curricular de grado con participación de la oficina de calidad y la dirección general de currículo, la norma de opciones de grado se encuentra para su debida institucionalización.

 Ofrecer (2) nuevos programas de Maestrías o Doctorados.

La Maestría en el área de la Gestión y/o Administración propia

MAESTRÍA	CONVENIO
Administración	Universidad Nacional - Sede Manizales
Mercados	Universidad de Manizales
Economía	Universidad de Manizales

 Publicar Anualmente el Boletín Socio económico el CONUCO.

Edición N°7 año 2013 ISSN 225-9827

 Acreditar (2) programas de alta calidad.

Acreditación: Mercadeo comenzó el proceso

Registro calificado: programa de Economía programa de Administración de Empresas

Visita de Pares: especialización en Administración y Negocios y la Especialización de Finanzas para la renovación de Registro Calificado.









UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 69 de 75




Incrementar a 48 convenios con entidades para el desarrollo de pasantías por periodo rectoral.


Incrementar los centros de prácticas y pasantías

**Total convenios año 2013: 18**

Institucionalizar (1) encuentro anual de egresados por facultad donde se celebren actividades de realimentación (emprendedores, empresarios, empleados).


Primer Encuentro de Egresados  
**TOTAL: 109.**




 - Presentación de 12 proyectos a concursos de emprendimiento.

Se presentaron 30 proyectos en el marco del 2° concurso de emprendimiento

Categorías: Elite, Junior y Egresados.

 Apoyo a 6 profesores a ponencias nacionales e internacionales de resultados y/o avances de investigación con acompañamiento de la Dirección General de Investigación y la Oficina de Internacionalización que sean publicables en libro con ISBN o revista científica.

Total: 7 ponencias  
Total: 6 profesores





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 70 de 75

<p><b>“Encuentro Regional fortalecimiento de la cultura de la Autoevaluación con fines de Acreditación”</b></p>		<p><b>Jornada de Marketing Interno (Programa de Mercadeo)</b></p>
<p><b>III Simposio de Investigación de la Asociación de Programas de Mercadeo</b></p>		<p><b>XXVIII Congreso Nacional de Estudiantes de Economía “Reformas estructurales en Colombia: Definiendo caminos alternativos para el desarrollo Económico”.</b></p>
<p><b>La investigación uso de las herramientas del marketing en el mercadeo agroindustrial</b></p>		<p><b>IV Seminario internacional de investigación sobre la calidad de la educación superior.</b></p>
<p><b>Investigación “Criterios de selección de los canales de distribución del ganado de carne en el Meta”</b></p>	<p><b>ASCOLFA (Asociación Colombiana de Facultades de Administración)</b></p>	<p><b>Comisión III foro Mesoamericano de las Pymes y VIII Foro Colombiano de la Micro y pequeña empresa.</b></p>

**9. CORRESPONDENCIA.**

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, analizo la solicitud de Expedición certificado como estudiante matriculado relacionado así:

<b>N° de radicado</b>	<b>Nombre del solicitante</b>	<b>N° de consecutivo de respuesta</b>	<b>Conclusión</b>
Expedición certificado como estudiante matriculado del alumno Juan Sebastián Rodríguez Tovar (Código: 160002326).	Consejo Académico	20-056  Villavicencio, 27 de Marzo de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 005 del 25 de Marzo 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, remitir a su oficina para la Expedición de certificado como estudiante matriculado del alumno Juan Sebastián Rodríguez Tovar (Código: 160002326), para realizar la gestión ante la oficina de Servicios Administrativos de los viáticos a los mencionados estudiantes que participaran en el FORO



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005

25/Marzo /2014

Pág. 71 de 75

			SOCIAL URBANO, ALTERNATIVO Y POPULAR a realizarse en la ciudad de Medellín durante los días 6,7,8 y 9 de Abril de 2014.
Expedición certificado como estudiante matriculado del alumno Álvaro Alejandro Arenas Gómez (Código: 148102601).	<b>Consejo Académico</b>	20-063 Villavicencio, 02 de Abril de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 005 del 25 de Marzo 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, remitir a su oficina para la Expedición de certificado como estudiante matriculado del alumno Alvaro Alejandro Arenas Gomez (Código: 148102601), para realizar la gestión ante la oficina de Servicios Administrativos de los viáticos a los mencionados estudiantes que participaron en el FORO SOCIAL URBANO, ALTERNATIVO Y POPULAR a realizarse en la ciudad de Medellín durante los días 6,7,8 y 9 de Abril de 2014.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, analizo la Solicitud Traslado Recurso de Reposición con radicación en relación así:

<b>N° de radicado</b>	<b>Nombre del solicitante</b>	<b>N° de consecutivo de respuesta</b>	<b>Conclusión</b>
Traslado Recurso de Reposición con radicación N° 000055 Presentado por el Señor CARLOS LEONARDO RIOS VIASUS	Consejo Académico	30.30. – 057 Villavicencio, 31 de Marzo de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 005 del 25 de Marzo 2014 analizó esta solicitud, quien fue presentada por el profesor CARLOS LEONARDO RIOS VIASUS, adscrito al programa de Contaduría Pública, de la Universidad de los Llanos, en donde manifiesta una supuesta irregularidad en el procedimiento que se llevó a cabo para su evaluación como docente, remitida a esta corporación mediante memorando N° 40.80-046 del Comité de evaluación y Promoción Docente, luego de lo cual determino correr traslado de referida petición a



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 72 de 75

			su dependencia para que un plazo no superior a 15 días, contados a partir de su recepción, se brinde respuesta a los interrogantes planteados por el peticionario.
--	--	--	--

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, analizo la solicitud de Aprobación de viáticos para los Representantes de los Estudiantes en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Aprobación de viáticos para los Representantes de los Estudiantes, para participar en el Foro Social Urbano alternativo y Popular.	Consejo Académico	20 - 0062 Villavicencio, Abril 02 de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, estudio las solicitudes presentadas por los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Académico y de Facultad y de los Comités de Programa, luego de lo cual se determinó aprobar los viáticos de transporte correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 005 de 2012, de los estudiantes que se relacionan a continuación:  NOMBRE REPRESENTANTE y CODIGO ESTUDIANTE  JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ TOVAR 160002326  MAURICIO REYES ROJAS 160002526  EDWIN SARMIENTO TORRES 147002423  KATHERINE BARRERA POVEDA 147002136  ALVARO ALEJANDRO ARENAS GOMEZ 148102601





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 73 de 75

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, analizo la solicitud concepto del convenio específico de cooperación académica entre la universidad nacional de Colombia-sede Bogotá-facultad de enfermería y la universidad de los llanos Unillanos en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Concepto del convenio específico de cooperación académica entre la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá-Facultad de Enfermería y la Universidad de los Llanos Unillanos.	Consejo Académico	20-064 Villavicencio, 03 de Abril de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 005 del 25 de Marzo 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, avalar DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE BOGOTA-FACULTAD DE ENFERMERIA Y LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS UNILLANOS, por lo tanto solicita del concepto previo de su oficina para luego ser enviado al Conejo Superior en pro de su estudio y aval.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, analizo la solicitud de Concepto Caso de Estudiantes en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
concepto casos estudiantes	Consejo Académico	20-066 Villavicencio, 03 de Abril de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 005 del 25 de Marzo 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, remitirla a su Dirección para presentar concepto acerca del caso de los estudiantes del Programa de Pedagogía Infantil con respecto estudiar y tratar el tema en la próxima Sesión Ordinaria a la Inscripción y Cancelación de unos cursos de Profundización.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, analizo la solicitud Relacionada en el Memorando N° 40.50.00-00125 del 28 de Febrero de 2014 y Memorando N° 40.50.00-00174 del 01 de Abril de 2014 en relación así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 005 25/Marzo /2014

Pág. 74 de 75

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta Memorando N° 40.50.00-00125 del 28 de Febrero de 2014 y Memorando N° 40.50.00-00174 del 01 de Abril de 2014	Consejo Académico	20-065 Villavicencio, 03 de Abril de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 005 del 25 de Marzo 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, estudiar y tratar el tema en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Académico que próximamente les será informado.

El Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 005 del 25 de Marzo de 2014, analizo la solicitud Respuesta derecho de petición en relación así:

N° de radicado	Nombre del solicitante	N° de consecutivo de respuesta	Conclusión
Respuesta derecho de petición	Señor <b>CARLOS LEONARDO RIOS VIASUS</b>	30.30. – 000484 Villavicencio, 31 de Marzo de 2014	Me permito informarle que el Consejo Académico en la sesión ordinaria N° 005 del 25 de Marzo 2014 analizó esta solicitud, luego de lo cual determinó, Una vez estudiada la solicitud presentada por usted, el Consejo Académico de la Universidad, determino en sesión del 25 de Marzo de 2014, que es la Vicerrectoría Académica quien debe dar respuesta a la petición, por lo que se le advirtió a esa dependencia que debe dar cumplimiento a esta disposición en un plazo no superior a Quince (15) días.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 005-2014  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 005      25/Marzo /2014

Pág. 75 de 75

**10. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Presidente de la Sesión, anuncia que para la próxima Sesión se presentara los informes de NUFFIC y del CIER, además de la asignación de un docente para el Comité de Bioética.

El Presidente de la Sesión, anuncia, que sin observación alguna más, el Consejo Académico considera prudente levantar la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 005 de 2014, siendo las 17:30 Horas.

**EDUARDO CASTILLO GONZALEZ**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 008 del 06 de Mayo de 2014, siendo Presidente y Secretario

**EDUARDO CASTILLO GONZALEZ**  
Presidente

**LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ**  
Secretario

Transcribió: JLeon  
Revisó: Luis Eduardo Marín Gómez